

LA DEMOCRACIA IMPOSIBLE.—NECESIDAD DEL GOBIERNO FUERTE Y CENTRALIZADOR.—GOBERNANTES EJEMPLARIZADORES (1).

A mí las cosas políticas no me interesan, pero como buen ciudadano puedo opinar con toda libertad y aún censurar los actos del Gobierno. La Democracia, que tanto pregonan los ilusos, es un absurdo en los países como los americanos, llenos de vicios y donde los ciudadanos carecen de toda virtud, como es necesario para establecer una verdadera República. La Monarquía no es tampoco el ideal americano: salimos de una terrible para volver a otra y ¿qué ganamos? La República es el sistema que hay que adoptar; ¿pero sabe cómo yo la entiendo para estos países? Un Gobierno fuerte, centralizador, cuyos hombres sean verdaderos modelos de virtud y patriotismo, y así enderezar a los ciudadanos por el camino del orden y de las virtudes. Cuando se hayan moralizado, venga el Gobierno completamente liberal, libre y lleno de ideales, donde tengan parte todos los ciudadanos. Esto es lo que yo pienso y todo hombre de mediano criterio pensará igual.

Lima, Marzo de 1822,
a J. M. Cea.

Fuera de las implicaciones políticas obvias de esta carta, ella contiene una revelación sobre la cual no se ha hecho hincapié hasta hoy. "Salimos de una monarquía

(1) Las indicaciones sumarias que encabezan los fragmentos aquí copiados proceden, generalmente, del texto propio de Portales.

terrible para volver a otra" escribe Portales. Esta frase, escrita por un chileno que vivía en Lima, muestra a las claras que en Marzo de 1822 era perfectamente conocida en la capital del virreinato la maniobra monarquista que había apadrinado San Martín, a la sazón Protector del Perú, y que se la daba por cabalmente realizada, aun cuando no fuera del gusto de quienes podían comentarla. A la monarquía artificial oponía Portales la república centralizadora, fuerte, oligárquica si se quiere, pero encaminada a la libertad.

- 2 -

LOS PELIGROS DE UNA DESERCION.—LIBERTAD QUE AUTORIZA EL EXTRAÑO.

×

Todos, todos, temen que cansados Uds. de oposición e ingratiudes, abandonen sus propósitos de sacrificarse al bien público, y sólo traten de prepararse y de prevenir cada uno en particular, los males que sucederían, sin duda, a la variación. En vano he procurado desvanecerles esta sospecha, que no hace a Uds. aire alguno en cuanto se les cree tan desnaturalizados que sean capaces de entregarnos a una facción y de envolvernos en todo género de desgracias. Sí, señor, éstas son las circunstancias en que nos ha puesto (permítame Ud. decir) la absoluta libertad con que se quiere mantener a los hombres recién nacidos, y autorizarlos a los extravíos propios de su edad.

17 de Diciembre de 1824,
a D. J. Benavente.

De esta y de otras cartas de Portales (fragmentos 3, 4, 5, 49, etc.) queda en claro que hubo entre él y don Diego José Benavente la más estrecha amistad política y un grado de comprensión humana que contribuyó no poco a hacer de aquélla una de las fuerzas más activas de la revolución de 1829 y de los sucesos que inmediatamente la siguieron. Pero los dos patricios después llega-

ron a romper con cierto estruendo. ¿Cuáles fueron los motivos? Sean cuales fueren, importa retener la circunstancia de que hacia 1837 era *vox populi* que Benavente encabezaba en la sombra lo que habría podido llamarse oposición a Portales, si el personaje hubiera tenido interés en ponerse al frente de éste. Positivamente no lo tuvo. Pero Vidaurre, creyendo despertar ese interés, le dirigió a raíz del motín de Quillota una carta que en aquellas horas causó profunda curiosidad. Benavente no quería entrar en agitaciones, y tal vez se dió cuenta de que no era Vidaurre hombre para encabezar la revolución, porque el hecho es que a esa carta respondió en los equilibrados términos siguientes:

Señor don

José Antonio Vidaurre.

Santiago, Junio 4 de 1837.

Mi estimado amigo:

Acabo de recibir su apreciable de ayer, en que me comunica el movimiento ejecutado en ese ejército. No puedo expresar a Ud. la sorpresa que me ha causado semejante ocurrencia, y sólo me consuela el saber que se halla Ud. a la cabeza y que tomará todas las medidas para hacer el bien de la patria con el menor mal posible. Es verdad que noto varias causas de descontento con la actual administración, y que tal vez la guerra declarada al Perú no sea la menor de ellas.

Sabrá Ud. que no conservo con el señor Portales relación alguna, que tengo motivos muy fuertes para estar resentido; pero ni por eso puedo mirarlo con odiosidad. Se lo recomiendo a Ud. con toda sinceridad para que lo trate con consideración y para que le sea soportable la suerte que le ha cabido.

Soy de Ud. afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M.

D. J. Benavente.

Debe presumirse que la intención de Vidaurre al comunicar a Benavente el paso que acababa de dar, llegaba hasta el extremo de que éste se hiciera el caudillo ci-

vil del movimiento, lazo en el que Benavente por cierto no cayó. Por lo demás, Benavente le es deudor a Portales de algunas de las más bellas expresiones del *Epistolario*, como puede verse por este fragmento de una carta de 6 de Septiembre de 1829: "No desconfíe de mi buena fe, ni de mi consecuencia. He jurado guerra eterna a los malvados, y si se verificara el imposible de que Ud. se convirtiese en uno de ellos, sería el único pícaro con quien pudiera estar en paz y a quien desearía bienes y felicidades. Lo he dicho todo".

- 3 -

TESTIMONIO DE UNA AMISTAD SINCERA.—NO ES OPORTUNO
RETIRARSE DEL GOBIERNO.

Mil veces he solicitado a Ud. en su casa, creyendo en cada una de ellas encontrarle ya de vuelta de su paseo; pero entiendo que va largo, según una carta suya que he visto casualmente. Me he resuelto a escribirle sin otro objeto que para recordarle y asegurarle de nuevo que en mí tiene un amigo que, si no es el más importante, al menos es uno de los que con más sinceridad le dan este título. El me hace atreverme a prevenirle que no ha dejado de minorar su concepto en algunos sujetos de fundamento, su retiro absoluto del Gobierno en las circunstancias más tristes y en que privadamente podían haberse ejercitado en beneficio público, su consejo y ascendiente. Yo no me entrometo a acusarle ni absolverle, sólo hago la indicación para que Ud. entre a consultar su conciencia, y obre de conformidad con ella.

Santiago, 23 de Febrero de 1825,
a D. J. Benavente.

- 4 -

APRENSIONES SOBRE EL PORVENIR POLITICO.—"LO EXIGE EL
BIEN DEL PAIS".

En este momento (5 1/4 de la tarde) acabo de saber que sale un mozo para ésa, y que sólo espera esta carta. Por esta causa no puedo decir a Ud. otra cosa que, si no quiere per-

derse y acaso para siempre, se venga lo más pronto posible. Yo creo que no estamos lejos de experimentar reversiones formidables, que pueden evitarse si se hace algo y se toman medidas oportunas. Puede ser que el miedo precipite mi opinión sobre este pormenor, pero no la de que Ud. debe venir. Venga, pues, venga; le será fácil evadirse del Ministerio a que es llamado; y aun cuando así no fuera, este temor no debe impedir su venida, de que se prometen todos muchos bienes. Tema, sí, los palos que le descargarán en caso de trastorno, y venga, venga, que así lo exige el bien del país y se lo suplica encarecidamente su amigo.

Santiago, 9 de Octubre de
1825, a D. J. Benavente.

— 5 —

LUCHA DE FUERZAS DESIGUALES.—“MUCHO ME ABSTENGO DE DAR CONSEJOS, PERO LA AMISTAD ME VIOLENTA A VECES”.

Cuánto siento que vaya a entrar en batalla con *El Insurgente*. ¡No ve Ud. que las fuerzas son tan desiguales! Ha dicho ya que Ud. es ladrón, mañana dirá que le vió cometer un asesinato alevoso. Ud. contestará que es falso. ¿Y quién habrá ganado? Si un Gobierno cual debía ser, hubiese separado de sus destino a esos jueces del Tribunal de Imprenta que no quieren cumplir con su deber, si los hubiese perseguido de un modo que ejemplarizase a los que le sucediesen, entonces podríamos contestar con éxito a esos malvados, y pelear siempre con las ventajas que nos dan la tranquilidad de nuestra conciencia y la honradez que no hemos abandonado alguna vez. Mucho me abstengo de dar consejos y más al que no los ha menester, pero la amistad me violenta a veces.

Valparaíso, 21 de Marzo
de 1827, a D. J. Benavente.

El periódico *El Insurgente Araucano* a que se refiere Portales en este pasaje, duró sólo ocho números entre

Febrero y Mayo de 1827 y fué escrito por *El Tribuno* don Martín Orjera. Nacido en la Argentina, pero radicado en Chile donde murió, Orjera se distinguió por la violencia de su comportamiento político. De él decía Sotomayor Valdés que era hombre de "carácter apasionado, turbulento y procaz, en que se traslucía cierta vena de loco y una especie de malignidad cándida e inconciente" (*Historia del Gobierno de Prieto*, t. IV, p. 242, nota).

— 6 —

DESIGNIOS SECRETOS DE LA PROVIDENCIA RESPECTO DEL PUEBLO CHILENO.—SUMISION Y CONFORMIDAD.

Quando reflexiono sobre un conjunto de circunstancias que a usted no se ocultan, me persuado que la mano invisible que gobierna a los hombres y a los pueblos tiene, respecto del nuestro, sus designios secretos, de cuyo desarrollo debemos estar a la expectativa. Entre tanto, seamos tan sumisos al destino como lo son nuestros huasos, que sin entender el significado de esta palabra, le atribuyen cuanto les sucede de malo. Así conseguiremos una conformidad que preserve al hombre físico y al moral de agitaciones sin duda de peor consecuencia que la calma.

Valparaíso, 26 de Noviembre
de 1831, a J. V. Bustillos.

— 7 —

FRAGILIDAD DEL EDIFICIO GUBERNATIVO.—PRUDENCIA, DIGNIDAD Y FIRMEZA.

Si es así, el hombre va a llevar una marcha que lo precipita en un abismo, y lo que es peor, que nos precipita a todos. Recuerde usted que constantemente he aconsejado a los amigos que lo lleven por bien, y es necesario que se le sometan, como la sumisión no llegue hasta un punto que toque en degradación; porque si se le ponen muy tirantes, si quieren ser siempre optimistas, no estaría muy lejos de buscar

su apoyo en cimientos carcomidos que destruyesen el edificio, aplastándolo a él con quienes nunca estarán de buena fe, y que a nosotros nos harían tortillas. Para evitar este mal a viva fuerza, serían necesarios otros mayores que estremecen, y que ningún buen chileno puede ni debe desear: es preciso, pues, empeñarse en prevenir y no en reparar los males: mucha prudencia acompañada con aquella dosis de dignidad y firmeza que nunca puede faltar al hombre de bien.

Valparaíso, 30 de Noviembre
de 1831, a A. Garfias.

En el momento en que Portales escribía esta carta, el Presidente Prieto había llamado a su lado como Ministro del Interior a don Ramón Errázuriz. Portales conocía mucho a Errázuriz, ya que desde luego éste había sido socio suyo en el Estanco y más tarde le había acompañado en las escaramuzas de la revolución. Pero con razón o sin ella, temía que Errázuriz encabezara una política de conciliación que a su juicio estaba llamada a barrenar la base del gobierno.

En esta carta hay, por lo demás, claras insinuaciones acerca de que algunos de los "amigos" de Portales habrían visto con agrado que Prieto dejara la Presidencia, especie contra la cual se alza en términos tan enérgicos como claros.

— 8 —

VUELTA A CHILE DE MOROTE Y DE BILBAO.—RESOLUCIONES ACONSEJADAS POR LA JUSTICIA Y LA CONVENIENCIA PUBLICA.

Si el Ministro le pregunta sobre Morote, dígame que mi contestación fué decir a Ud. que era un santo y que podían traerlo, porque para ello había la poderosa razón de pedirlo su mujer, y que podían traer también a tanto infeliz que, como Bilbao, habían de tener ganas de ver su país natal y reunirse a sus amigos para tratar de mejorar su suerte a costa

de nuestros pescuezos, lo que no veo muy distante y para donde caminamos, a Dios gracias.

Dígale también que como Ministro del Interior haga espíar a Pradel y otros pobrecitos de los que entran a palacio entre dos luces, y que se convencerá de que nunca tomé una resolución como la de Morote, que no fuese aconsejada por la justicia y conveniencia pública.

Valparaíso, 30 de Diciembre
de 1831, a A. Grafias.

Entre los oficiales dados de bajo del ejército en Abril de 1830 como partícipes de la batalla de Lircay a las órdenes de Freire, figuraba el teniente don Manuel Vicente Morote, y entre los que más tarde se negaron a reconocer al gobierno el capitán don Ignacio Morote. Como no hay más detalles en esta carta, no puede decidirse a cuál de los dos se refiere Portales.

Alguna vez hemos visto impresa esta carta con "Maroto" en lugar de Morote, error que podría llevar a pensar en que ella se refiere a don Rafael Maroto. El más ligero conocimiento de la historia de Chile hacia 1831 puede despejar la duda.

Bilbao es don Rafael, que logró regresar a Chile desde Lima, en donde se encontraba por simple previsión suya y no por resolución de la autoridad. Inició entonces una carrera de conspirador en que no tuvo buen éxito: desterrado por el gobierno volvió a Lima, y no tardó en comprometer parte de su fortuna (\$ 30.000 según algunas noticias de la tradición) ayudando a la expedición con que Freire confiaba poner término al gobierno de Prieto y al ministerio de Portales. No retornó a Chile hasta 1839, esto es, dos años después de asesinado su adversario. Más que su carrera de frustrado conspirador da cierta notoriedad a don Rafael Bilbao el hecho de que fué padre de los escritores don Manuel y don Francisco.

LA SANGRE DE LIRCAY ¿VERTIDA EN VANO?—JUSTICIA E INJUSTICIA.—ATRAYENDO A LO PINTO.—UNO QUE PUEDE SERVIR DE PORTERO.

Don Joaquín Tocornal está muy equivocado: puede ser que yo le haya asegurado que nunca había dicho que se postergase a Campino por no ascender a Cruz; pero que le dijese que no era esa mi opinión, es un equívoco. Si para hacer un acto de justicia ha de ser necesario hacer una injusticia, más importa no hacer nada.

Pongo a Dios por testigo que no me mueve contra Cruz odio ni alguna pasión baja; siento que después de habersele premiado con la efectividad de coronel los servicios pocos o muchos que hizo en la campaña de 1830, se quiera ahora premiar sus infidencias y traiciones y su empecinamiento, con el grado de General. Conozco todas las consecuencias que trae este funesto ejemplo, porque a todos darán ganas de ser malos para ser considerados, y la sangre de Lircay se habrá vertido muy estérilmente y habría sido mejor haberla economizado.

Cruz está al aguaito de darnos de palos, de *mancomum et insolidum* con D. Bernardo, y D. Joaquín, que lo sabe, piensa atraérselo a lo Pinto con el grado de General, cuando no lo pudimos separar de su marcha ni trayéndolo al Ministerio de la Guerra, para el que puede servir de portero.

Valparaíso, 5 de Enero
de 1832, a A. Garfias.

Por las palabras de Portales en este fragmento se explica que fué el o'higginismo no disimulado del general don José María de la Cruz lo que provocó su eliminación del gobierno.

AMISTAD DE PORTALES Y EGAÑA.—NECESIDAD DE REFORMAR
LOS CODIGOS.—UNA OBRA URGENTE.

Contéstele sus memorias al S. D. Mariano Egaña, asegurándole que no puede excederme en los deseos de vernos; pe-

ro que yo le excedo en mucho en el entrañable afecto con que cada día estoy queriendo más a mi primer amigo.

Dígale en reserva que van a convocarse extraordinariamente las Cámaras, y que, como hijo de vecino, le agradecería escribir sobre la necesidad y conveniencia de reformar los códigos; y que entregue a Ud. los borradores para remitírmelos, y que puede contar con el sigilo: yo me encargaré de publicarlos oportunamente y haremos lo posible para que después de interesada la opinión general, se hagan a un lado las pasiones para dejar pasar el proyecto presentado por el Gobierno.

Valparaíso, 5 de Enero
de 1832, a A. Garfias.

Estando Egaña en Londres como Ministro de Chile, más de una vez se dolió ante las autoridades y ante su padre (ver las cartas de don Mariano publicadas por la Sociedad de Bibliófilos Chilenos) de que la sociedad del Estanco no cumpliera con la entrega de las cantidades de dinero que debían aplicarse al pago de intereses y a la amortización del empréstito contratado por Irisarri. Egaña creía entonces, inclusive, que Portales y Cea se daban la gran vida con el dinero que cobraban a través del Estanco... Posteriormente, vuelto a Chile, Egaña conoció en sus pormenores la gestión de la sociedad del Estanco y se dió cuenta de que ella había estado en la imposibilidad absoluta de pagar lo que tenía prometido. Y se hizo, en fin, grande admirador de la política de Portales y la secundó en forma muy efectiva y sincera.

— 11 —

SEIS JAMONES DE REGALO AL PRESIDENTE PRIETO.—OPERACIONES POLITICAS DE CORSO.—LOS MALOS Y LOS BUENOS.—PREMIAR AL UNO Y DAR DE GARROTAZOS AL OTRO.

¿Va Ud. a ver a D. Joaquín Prieto? Déle memorias de mi parte, y dígale que, teniendo Garrido cortedad de obsequiarle seis jamones, me los ha mandado para que yo lo haga a mi

nombre; que no han caminado por falta de proporción, y que ruegue a Dios se presente pronto, porque la gente de esta casa es muy comedora y la despensa no tiene llave. 2º Que los facinerosos de Juan Fernández han tomado en Copiapó precisamente a la *Independencia*, que se hallaba allí con el flete a bordo de la carga que llevó, y acaso, o sin acaso, con 7.000 y más pesos que debía mandarme en ella D. Francisco Ignacio Ossa, los que, si no han caído a bordo, han caído en tierra; que si a Garín le han quitado 4 los presidiarios, me vendrá diciendo que le han quitado 20; que en las playas de Copiapó debía de tener más de 300 qq. de cobre, que tengo la esperanza de que hayan salvado, puesto que los salteadores se han marchado al otro lado; y que todos estos daños está él obligado, en conciencia, a satisfacérmelos de su bolsillo, por no haber hecho lo que debía: fusilar a los cruzados de Colcura; que celebro todos estos pasajitos, para que la experiencia le abra los ojos y le convenza de que en materia de política y de gobierno no hay más que herrar o quitar el banco; y de que el malo, siempre y por siempre ha de ser malo; porque el bien le enfada, y no lo agradece, y que siempre se halla tan dispuesto a faltar y clavar el cuchillo al enemigo como a su mismo benefactor, por lo que se puede asegurar con certidumbre que el secreto de gobernar bien está sólo en saber distinguir al bueno del malo, para premiar al uno y dar garrote al otro.

Valparaíso, 14 de Enero
de 1832, a A. Garfias.

La goleta *Independencia* a que se refiere Portales en esta carta era de su propiedad y se la empleaba regularmente en viajes de Copiapó a Valparaíso. La noticia de su captura era falsa, pero mientras no quedó en claro lo que había pasado, tuvo a Portales en franca angustia por la repercusión que esa pérdida podía tener en sus negocios. Pocos días después de esta carta, la goleta ya estaba en Valparaíso, como se desprende de la de 26 de Enero, en que dice que la está preparando "para que salga a más tardar el

4 del que entra para Copiapó". El Garín nombrado en la carta era don Pedro Pablo, administrador de los bienes de Portales en los negocios de Copiapó y particularmente en los mineros.

— 12 —

CHILENOS Y EXTRANJEROS.—SERVICIO EN LA GUARDIA CIVICA.—
NORMAS DE HOSPITALIDAD RAZONABLE.

Las tropelías que según he sabido se han cometido en esa capital tomando de un modo violento e indistintamente a todos los extranjeros, dan un pretexto para las reclamaciones de sus respectivos cónsules; pero es muy extraño que también las hayan hecho los cónsules de Valparaíso, pues hasta ahora no he intimado a ningún extranjero a que se aliste. Siempre he pensado manejar este asunto de un modo que produzca una perfecta igualdad entre chilenos y extranjeros, porque es muy vergonzoso al país que sus hijos sean de peor condición que los extranjeros; pero siempre he pensado también proceder con una discreción cual conviene para no causar alarmas que aunque injustas y de ninguna importancia es mejor que no las haya. El pulpero, el tendero y todos los extranjeros empleados en el país en giros u ocupaciones que no les son permitidas por la ley sino a los hijos del país, deben servir con éstos en la guardia cívica; si se resisten, es preciso que dejen esas ocupaciones o que se derogue la Ley que se las prohíbe declarando con la derogación que son los extranjeros de mejor condición que los chilenos, pues que gozan de todos los beneficios que se conceden a éstos sin ninguno de los gravámenes.

En conclusión, esté usted seguro de que nunca le irá de por acá una reclamación a que no pueda usted contestar victoriosamente. Hagamos justicia a los extranjeros, démosles toda la hospitalidad que sea posible; pero nunca hasta colocarlos sobre los chilenos. Es preciso que les hagamos también entender que no podemos ser la befa ni el desprecio de ellos, y que los contengamos en sus límites, antes que pasando más tiempo quieran hacer proscribir las Leyes, autorizando sus

avances con la posesión inveterada, posesión en que sólo se han podido ir entrando por nuestras debilidades y nuestros descuidos.

Valparaíso, 16 de Enero
de 1832, a J. Tocornal.

— 13 —

PRIMEROS FRUTOS DE LA ESCUELA MILITAR.—SALUDOS AL PADRE DEL EJERCITO.

Véaseme con Pereira el Coronel: déle a mi nombre los parabienes porque ya empieza a recoger el fruto de sus trabajos, pues sé que el día de la apertura del establecimiento salieron muy complacidos los concurrentes, así por la brillante policía que notaron, como por algunos muy bien desempeñados movimientos de la instrucción de reclutas que ejecutaron los cadetes: dígame que dentro de poco tendremos el gusto de apellidarle el Padre del Ejército, y que yo, como un hijo de vecino, tengo puestas en él exclusivamente todas mis esperanzas de orden, de decencia, honor e instrucción de esa clase tan importante. Por último, dígame que le tengo un famoso cadete de 14 años muy vivo, de buena familia, y muy bien dispuesto: que me diga si podrá remitírselo. Es hijo de D. Anacleto Goñi y el muchacho está loco por irse; tiene ya prontos todos los documentos.

Valparaíso, 15 de Febrero
de 1832, a A. Garfias.

El joven don José Anacleto Goñi a que se refiere esta carta logró su ambición: entró a la Escuela Militar, se graduó en ella y figuró más tarde con brillo en la Escuadra desde la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana. Nació en 1817, murió en 1886. En la armada había alcanzado la dignidad de vice-almirante.

INDECISION DEL PRESIDENTE.—QUE VENGA PORTALES PARA QUE CARGUE CON LOS ENEMIGOS.—“EL QUE OFENDE A PORTALES ME OFENDE A MI”.

Aunque no estoy bien instruído de pormenores que ocurren en ésa, pero, por lo que veo por encima de la ropa, todo cuanto se lamenta en Santiago viene o tiene su origen en la indecisión del Presidente y en la falta de un carácter pronunciado. Dice y conoce, v. gr., que no puede marchar con tal Ministro, y por qué no lo cambia? Porque es preciso que venga Portales a mover el cambio y que se le atribuya a él para que cargue con los enemigos; pero no se adelantaría más que salir a mi costa de un mal paso: se curaría la enfermedad o diré mejor se alcanzaría por el momento, ¿y qué se avanza? ¿Se conseguiría por esto el que se estableciese la marcha firme, decidida, franca y laboriosa, sin lo cual nada bueno puede hacerse?

Pradel y Uriondo dicen que están de acuerdo con el Presidente para destruir mi reputación: no lo creo por supuesto; pero lo creerán los incautos que han visto volver a Pradel por una orden de Prieto, y que notan que este señor no se pronuncia. Si don Joaquín fuese capaz de decir en alta voz (hablando en términos vulgares): *el que ofende a Portales me ofende a mí, su enemigo lo es también mío*, vería usted que esos pobres bichos se meterían en sus cuevas, pero creen que lo halagan ofendiéndome y ofendiendo, por consiguiente, la buena causa con quien estoy identificado: la falta de pronunciamiento se lo hace entender así, y hétemelos aquí alentados para promover la desorganización y todos los males que empiezan a asomar; y enorgullecidos con esa tácita aprobación de sus porquerías que les hace concebir la falta de decisión del Presidente, nos irán echando pequeñas vainas, que vayan llamando y disponiendo una tan grande que no haya c... que la resista.

Valparaíso, 25 de Febrero
de 1832, a A. Garfias.

EL GOBIERNO TIENE UN BUEN CONSEJERO EN DON MANUEL RENGIFO.—NO SE DIVISA LA NECESIDAD DE COMBATIR.—“¿SE PRETENDE QUE YO SEA EL GRITON?”

Quieren Uds. que vaya a Santiago, ¿a qué? ¿Cuáles son los asuntos graves que hay que consultar conmigo y que no puedan ser consultados con Uds.? ¿Cuáles los males que hay que remediar, y de qué modo puedo yo conseguirlo? Si con el consejo, bueno o malo, ¿no podría darlo desde aquí? A más que el Gobierno tiene en su seno un hombre con quien puede consultar en todos los negocios en que desee saber mi opinión, porque casi siempre hemos andado acordes. Si, pues, no hay necesidad de presentarme en ésa a lucir lo letrado, menos la hay de lucir lo guerrero, porque no diviso el enemigo que se presenta a combatir, a menos que éste sea algún molino de viento o alguna manada de ovejas. Cuatro bribones despreciables son los que se empeñan en inquietar el cotarro. ¿Hay más que darles un grito? ¿Se pretende que yo sea el gritón?

Valparaíso, 29 de Febrero de 1832,
a F. A. Elizalde, J. Tocornal y M. Gandarillas.

PUBLICACION DE *EL HURON*.—UN ORGANO PARA LA TERTULIA.—EL MONOTONO *ARAUCANO*.—ESTIMULAR A LOS JUECES.—“YO LOS AYUDARE CON ALGUNOS ARTICULILLOS”.

Celebro muy mucho la noticia del *Hurón*, y más que todo la de sus autores: habiendo entre ellos muchos buenos para el caso, el papel debe salir lucido, y siendo tantos debe ser duradero, porque a nadie puede falta tiempo ni ganas para escribir media columna, que es lo que puede tocar a cada uno; hace año y medio he estado instando a Bustillos para lo mismo que ahora han resuelto, publicar un papel redactado por la tertulia; pero usted que está en todos los secretos y a quien he confiado la definición del carácter de cierta persona, debe encargarles mucho que cuando haya que censurar

la censura no sea acre, porque podría acarrear malas consecuencias. Que sobre todo la justicia expresada con buenas razones tiene gran poder, al paso que lo pierde cuando se sostiene con intemperancia. El país necesita de un buen papel al lado del monótono *Araucano*: el silencio de nuestras prensas puede interpretarse a lo lejos por opresión en que las mantiene el Gobierno. Encárgueles usted mucho que siempre publiquen las sentencias y trabajos de los Tribunales, que interesan a todos; éste es el modo de estimular a los jueces al trabajo y de contener sus arbitrariedades y disimulos reprehensibles. Del Ministerio del Interior pueden sacar este material, si se pasan todavía las noticias periódicas que yo les obligué a pasar.

Que publiquen todas las promociones que acuerde el Gobierno, porque así será más circunspecto para dar ascensos y empleos. Que, sobre todo, cualquier sentencia de muerte y ejecución de ella debe ver la luz pública en el *Hurón*, porque así se alienta a los jueces de las provincias y escarmientan los malos que desde ellas no pueden ver los castigos que se imponen en Santiago. Si el periódico anda bien, yo les ayudaré con algunos articulillos que usted deberá presentarles a los editores como que son suyos.

Valparaíso, 4 de Marzo
de 1832, a A. Garfias.

— 17 —

COMPARACION ENTRE SANTIAGO Y VALPARAISO.—“ESTARIA EN CONTINUA GUERRA PARA NO TOMAR PARTE EN LAS COSAS PUBLICAS”.—“NO QUIERO IR”.

Entre paréntesis, debe usted suponer o inferir cuánto me habrá costado hacer esta resolución: todo cuanto hay de caro y agradable en Santiago se me ponía por delante: mis amigos, amigas, Alameda de la Cañada, la facilidad de tener buenos caballos, en fin, todo, todo se me representaba con los más vivos colores al lado del cuadro triste que presenta Valparaíso, en que se carece de todo, especialmente de los objetos que

podieran satisfacer mi única pasión vehemente que (ay de mí) desaparecerá a la vuelta de muy poco tiempo ¿y este poco tiempo que pudiera aprovecharse en Santiago, lo he de perder en Valparaíso? He aquí la reflexión que me detenía más para decidirme. Pero triunfó al fin la razón, que aconseja la separación de Santiago, cuyo sacrificio es el fruto que por precisión tengo que recoger de mis mediocres servicios al país. La desgracia ha venido a colocarme en esta dura posición: yo podría ganar mi vida en Santiago, podría gozar los placeres con que brinda una población grande y en que se encuentran todas mis relaciones; pero no podría gozarlos con tranquilidad, porque estaría en continua guerra para no tomar parte en las cosas públicas y, al fin, quién sabe si insensiblemente me metía, para sacar desazones e incomodidades sin fruto, lo que se evita estando aquí, porque con contestar a cada llamado un *no quiero ir*, salgo del paso: este desahogo es sólo para usted, y se cerró el paréntesis.

Valparaíso, 4 de Marzo de
1832, a A. Garfias.

— 18 —

INCLINACION NATURAL AL BIEN PUBLICO.—FALTA DE ASPIRACIONES.—“NO MANDARE AL PAIS”.—“NO ME HAGO LA MAS PEQUEÑA VIOLENCIA PARA ABORRECER EL MANDO”.

¿Habrà situación más infame? Que siendo yo el hombre más libre, tenga que ser el más esclavo y el más sometido a miramientos por los temores de que un salvaje cojudo haga un mal al país por miserables sospechas y por chismes que sólo pueden tener entrada en su cabeza! Cualquiera otro con cuatro ideas echaría la vista a todas partes y se convencería por los sucesos y por la experiencia que soy el hombre menos temible, porque mis inseparables deseos de orden, mi genial inclinación al bien público, mi absoluta falta de aspiraciones ni a gloria, ni a brillo, ni a empleos de ninguna clase, no pueden infundir recelo alguno: soy un mentecato en el entusiasmo por una decente consecuencia y por la concordancia de

mis palabras con mis obras: he asegurado mil veces que no mandaré al país, ¿y podrá temerse una monstruosa contradicción por mi parte? ¿No se deja conocer que no me hago la más pequeña violencia para aborrecer el mando: que ésto es el resultado de una racional meditación y de una experiencia bien aprovechada? Creo difícil que cualquiera otro en mis circunstancias no hubiese encontrado el remedio en una bala que pusiese fin a tanta porquería, a tanta miseria y tanta injusticia.

Basta de desahogos.

Valparaíso, 13 de Marzo
de 1832 a A. Garfias.

— 19 —

NECESIDAD DE LA OPOSICION.—EL MINISTERIO DEBE CAMBIAR CUANDO LOS MINISTROS NO GOZAN DE LA ACEPTACION PUBLICA.—LOS MODELOS BRITANICOS.

Mi opinión sobre el *Hurón* es de que podía estar mejor, variándolo y amenizándolo más con noticias del interior que a todos interesan como dije a usted en una de mis anteriores. Si querían batir al Ministerio, ¿por qué hacerlo escondiéndose tras de un interrogatorio y tan indefinidamente?

Si no hay causas para atacarlo, silencio, y si las hay, echarlas a luz con sus pelos y sus lanas. Usted me ha dicho en una de sus anteriores que el Ministro se había opuesto a la suscripción del periódico. ¿Habría asunto más lindo para un artículo de importancia y un ataque victorioso? ¿Qué diría el Ministro cuando se le preguntase si quería marchar sin oposición, cualquiera que fuese su marcha? Cuando se le dijese que se trataba de hacer una oposición decente, moderada y con los santos y para los fines: 1º de encaminarle a obrar en el sentido de la opinión; 2º el de comenzar a establecer en el país un sistema de oposición que no sea tumultuario, indecente, anárquico, injurioso, degradante al país y al Gobierno, etc., etc.; que lo que se desea es la continuidad del Gobierno, y que para conseguirla no hay mejor medio que los

cambios de Ministerio cuando los ministros no gozan de la aceptación pública por sus errores, por su falsa política o por otros motivos; que la oposición cesa cuando sucede el cambio, y, en fin, que queremos aproximarnos a la Inglaterra en cuanto sea posible en el modo de hacer la oposición; que el decreto que autoriza al Gobierno para suscribirse a los periódicos con el objeto de fomentar las prensas y los escritores, no excluye a los de la oposición; que siempre que ésta se haga sin faltar a las leyes ni a la decencia, el buen gobierno debe apetecerla, y que esa intolerancia del Ministerio sólo puede encontrarse en un mal Ministro que tiene que temer, etc., etc.; añadiendo que es una pretensión muy vana el querer marchar sin oposición; que el Ministerio de Fernando podrá esperar un vergonzoso silencio o un general aplauso de su conducta funcionaria; que, sobre todo, la distribución de los fondos públicos destinados al fomento de la ilustración no puede hacerse según el gusto y capricho del Ministro, sino conforme a la justicia y conveniencia del pueblo, y podría concluirse diciendo que no se quería la suscripción del Gobierno, y que el sostén del *Hurón* sin ella sería una de las pruebas de que escribía en el sentido de la opinión, etc. etc., otra vez. Urizar podría hacer este artículo dándole usted estos apuntes.

Valparaíso, 16 de Marzo de
1832, a A. Garfias.

En presencia de las expresiones de esta carta parece imposible seguir sosteniendo con sinceridad que Portales no entendió el rodaje parlamentario. La omnipotencia presidencial tenía un freno, en su concepto, y era al Parlamento al que tocaba aplicarlo.

La especie de que Portales se había expresado en forma despectiva sobre el Parlamento y sus hombres fué propalada inmediatamente después del asesinato por don Manuel José Gandarillas, que tras haber sido amigo íntimo de Portales pasó a sentirse dominado por un sentimiento de indiferencia muy vecino del odio. Los dos documentos que siguen informan sobre aquella circunstan-

cia, y vienen a corroborar la afirmación que hemos hecho en el sentido de que Portales entendía la responsabilidad parlamentaria y le concedía un papel en su sistema político.

Con mucho sentimiento he sabido que el señor don Manuel José Gandarillas ha asegurado en el Senado antenoche que el señor Portales dijo no sé qué vez, en mi presencia, ciertas expresiones injuriosas al carácter y respetabilidad de los señores senadores. Yo faltaría a mi deber si no contradijese la aserción del señor Gandarillas, que me ha citado como testigo de un hecho falso. No tan sólo no he oído al señor Portales las expresiones que ha referido el señor Gandarillas sino que, por el contrario, soy testigo de que siempre se vertía aquel desgraciado Ministro en términos muy respetuosos cuando se hablaba de los miembros de las Cámaras, y mil veces le oí decir que era imposible hallar en ninguna parte una reunión de patriotas más dignos de la confianza pública que la que componía la actual legislatura de Chile.

Ruego a V. E. se digne hacer de esta declaración el uso que más convenga a la justificación del ilustre Ministro, que después de haber muerto a manos de los traidores, aun no deja de ser insultado en su tumba por los que más debían honrar su memoria, como si el espíritu de partido pudiese llevar su injusticia hasta la eternidad, a donde no llegan los esfuerzos de los hombres.

Dios guarde a V. E.

A. J. de Irisarri.

Santiago, Agosto 9 de 1837.

Al señor Ministro de Estado
en el Departamento del Interior.

Con igual sorpresa que desagrado acabo de saber que en esta noche el senador don Manuel José Gandarillas, en la sesión tenida por el Senado y en defensa del senador Benavente, alegó que el ilustre e inmortal don Diego Portales le había dicho, en mi presencia, una injuria tan soez contra la Cámara Legislativa que sería indecente repetirla.

Como miembro de la legislatura, como amigo sincero y fiel del

hombre que no existe por desgracia de mi patria, y como amante de la verdad y de la justicia, sería yo altamente criminal si dejase correr, autorizándola con mi silencio, una imputación tan atroz, cual es la que ha hecho don Manuel José Gandarillas a su merecido amigo el señor don Diego Portales; imputación dirigida contra una persona que ya no existe, y que si tuviese el menor viso de certidumbre (que no lo tiene), pasaría en el concepto de todo hombre delicado por una infracción de las confianzas íntimas y de las leyes de decencia que se observan en las relaciones sociales; imputación que introducida sin objeto en la causa que defendía, parece encaminado solamente a manchar la pura y acrisolada conducta pública del más ilustre chileno; imputación, en fin, que creo de mi deber apresurarme a desmentir ante la Honorable Cámara que V. E. preside, suplicando se le dé la publicidad conveniente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Antonio Garfias.

Santiago, 7 de Agosto de 1837.

A S. E. el Presidente
de la Cámara de Senadores.

— 20 —

PROYECTO PARA FUNDAR UNA ACADEMIA DE NAUTICA.—¿POR
QUE NO PODRIA TENER CHILE LO QUE TIENE EL PERU?

Mucho he escrito a Ud. sobre una cosa que aun no sabe lo que es; pues señor, es una academia de náutica en que antes de dos años tendremos 100 pilotos para emplear en más de 50 buques mercantes que tiene Chile mandados por extranjeros, lo que es una vergüenza: el Gobierno tendrá cuantos necesite para su Marina y contará con la gloria de hacer una cosa tan útil y tan a poco costo. De este plantel sacará los guardiamarinas que haya menester y contará con oficiales científicos en todos casos.

Da pudor ver que no haya un subalterno ni un guardia-

marina de los actuales que sepan algo de pilotaje y que sepan apenas de maniobras: uno y otra van a aprenderse en la Escuela Náutica. No se diga que el Colegio Militar de Santiago va a dar guardiasmarinas y oficiales de Marina: es cierto que allí se aprenden los primeros principios elementales; pero después tendrán que gastar mucho tiempo en la práctica, cuando aquí todo se va enseñando a un tiempo. A más el Colegio no daría pilotos para los buques mercantes, y se puede asegurar con certeza que los jóvenes que viniesen del Colegio Militar sabiendo aritmética, álgebra, geometría y trigonometría plana y esférica se quedarían como vinieron, porque a bordo nada avanzarían con los comandantes de buques que nada les enseñarían, o porque no saben o porque dirían con razón que eran comandantes de buques y no maestros: de manera que los jóvenes aprenderían cuando mucho la maniobra por la costumbre de verla; y, en fin, querer que sean marinos con lo que aprendían en el Colegio Militar sería lo mismo que pretender que lo fuese todo ese cardumen de agrimensores nuevos que han estudiado la parte de matemáticas que se enseña en la Academia Militar.

Si el Gobierno quiere, yo me encargaré de la Inspección de la Escuela Náutica por los primeros 6 meses o hasta dejarla en marcha; si no lo quiere, puede cometer dicha Inspección al Comandante General de Marina o al Cabildo. El Perú, en medio de sus agonías y de un déficit que asciende casi al otro tanto de sus rentas, mantiene una Academia brillante, y Chile ¿por qué a tan poca costa no se proporcionará un bien de tanto tamaño?

El proyecto de reglamento que incluyo tiene muchos vacíos y no está por cierto en el idioma reglamentario; pero es obra de una hora el mejorarlo.

En fin, si por desgracia se oponen razones o inconvenientes, comuníquelos Ud. para contestarlos.

Nada importa que no se me cometa la Inspección de la Academia; porque yo puedo irme a ella todos los días de entremetido, seguro de que no me echarán para fuera y de que conseguiré con súplicas lo mismo que conseguiría con mandatos; mi empeño es para ponerla en camino, que después mar-

chará sola o con la inspección de otro menos templado o empeñoso para estas cosas.

Valparaíso, 17 de Marzo
de 1832, a A. Garfias.

— 21 —

AMISTAD DE PORTALES Y TOCORNAL.—NOTAS POLITICAS.—
“NUNCA CAPITULARA CON LOS ENEMIGOS DEL ORDEN”.

Me ha dado muy malos ratos la noticia de la enfermedad de Tocornal por el estado insalubre en que se halla Santiago; en otras circunstancias no habría tenido mayor cuidado, porque él padece continuamente de esas indigestiones nacidas de que su temperancia es menos que la que necesita su mal estómago. Déle Ud. mis memorias y asegúrele de mi parte que la noticia de su completo restablecimiento me ha sido de tanta más satisfacción cuanto es más necesaria e importante su salud en el día. Dígale que Wellington se apartó enteramente de la política de Canning, demasiado liberal en mi concepto, y que tendía a poner en las manos del pueblo instrumentos de que abusa casi siempre y que al menos no sabe manejar las más veces. Si Canning no hubiera muerto, le habrían traído abajo del puesto los mismos acaso que le colocaron en él; porque al fin habrían probado los ingleses que faltando ese equilibrio en que se mantiene el poder de los nobles y el del pueblo, debe caer ese edificio; Wellington quiso desequilibrar ese poder por el extremo opuesto y se le declaró una oposición que lo obligó a entregar los sellos, y que así en materias de aristocracia, liberalismo, protección a las hijas de San Pedro, del Seráfico, del doctor, del inquisidor, azote de los albigenses en el siglo XIII, etc., etc., *in medio consistit virtus*: que para mí una de las muchas y mejores cualidades que tiene para el puesto que va a ocupar es el que ni andará abrazando a la gente de corona ni maldiciendo de ella: que no buscará las ocasiones de perseguir a nadie, pero que no dejará pasar la que se le venga a las manos para corregir al díscolo y ejemplarizar a los malos con el castigo; y, en fin, que nunca capitulará con los enemigos del orden, de la ver-

dad, de la honradez y de la decencia, y que jamás tendrán poder alguno en su ánimo las consideraciones perjudiciales, que retraen a muchos funcionarios del cumplimiento de sus deberes. Basta de hacer el papel de D. Quijote; pues D. Joaquín no necesita consejos y menos los triviales.

Valparaíso, 17 de Abril
de 1832, a A. Garfias.

— 22 —

LA ESCUADRA Y EL EJERCITO.—CONVENIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS DE UNA ARMADA DE GUERRA QUE VISITE LAS COSTAS. X

Yo encuentro más necesario en nuestra posición un buque de guerra que un ejército. Por grande y bueno que éste sea, podremos ser insultados impunemente en nuestras costas y en nuestros puertos mismos por un acorazado de 4 cañones, que mientras armábamos un buque desarmado estaría ya en disposición de partirse con sus presas sin zozobra. Diga Ud. al Ministro que si yo me inclinara a hacer fortuna sin reparar en medios, nunca pensaría en otra cosa que en poner 100 hombres armados a bordo de uno o más buques mercantes para ir con toda flema y calma a sacarme de 10 a 12 mil quintales de cobre que nunca faltan en los puertos despoblados de la provincia de Coquimbo. A ésta e iguales empresas alienta el saber que en la República no hay un buque de guerra de algún respeto. Por otra parte es de necesidad, en mi concepto, que el Gobierno esté siempre en contacto, lo diré así, con los pueblos por medio de un buque de guerra. Se les infunde respeto y también gratitud cuando se les haga ver esta medida por el lado de que tiende a cuidarlos y protegerlos.

Valparaíso, 17 de Abril
de 1832, a A. Garfias.

LAS CAMARAS DEBEN REPRESENTAR AL GOBIERNO LA INCONVENIENCIA DE SUS MEDIDAS.—CREACION DE FUERZA ARMADA.—¿EN DONDE ESTA EL MINISTRO DE HACIENDA?

¿Qué disciplina, qué orden, qué subordinación podrá conseguirse con una gente tan licenciosa y con vicios tan deformes como arraigados?

¡Cuánto padece con este paso la moral pública y sobre todo la del Ejército, que ve premiados los robos y asesinatos de tantos años!

¡Y cuando debería disolverse el Ejército en sus dos terceras partes para aliviar las Arcas Públicas y atender a otros gastos de primera necesidad, se está creando nueva fuerza! ¿Y el Ministro de Hacienda no puede evitar tamaños desaciertos cuando el de la Guerra me asegura que el Presidente defiere ciegamente a sus opiniones? Yo veo las cosas, me confundo y tengo que persuadirme por fuerza de que yo soy el equivocado: no descubro ciertos misterios; pero no lo es el de nuestra perdición; marchamos a ella con pasos apresurados y, lo que es peor, no encuentro un remedio que no sea peor que la misma enfermedad. Sólo acierto con un recurso, y aún éste me parece peligroso: y es el de que las Cámaras con toda la calma, justificación, orden y decencia, hagan la más pacífica y honrosa oposición a ciertas pretensiones del Gobierno; pero ni aún esto me atrevería a aconsejar; porque me parece que no se va a hacer buen uso de las facultades del Congreso: que se va a declarar una oposición acalorada que lo eche a perder todo; que no ha de haber ni el pulso ni el tesón necesario para hacer el bien, y que los intereses privados pueden dividir las opiniones del Congreso. En fin, mi D. Antonio, es necesario hacer el ánimo a tomar el tiempo como venga. Conozco todo el juicio de Ud. y el tino para manejarse en cualquiera circunstancia de la vida y me parece por esto excusado aconsejarle la conducta que debe observar en las presentes.

Valparaíso, 30 de Abril
de 1832, a A. Garfias.

AVERSION A LOS NEGOCIOS PUBLICOS.—“USTED NO PERMITIRA QUE SE HAGA MAL”.—EL BIEN SE HACE CON EJEMPLOS.—DIFICULTADES DE LA ORGANIZACION POLITICA.—“EL ORDEN SOCIAL SE MANTIENE EN CHILE POR EL PESO DE LA NOCHE”.—EL PAIS EN ESTADO DE BARBARIE.—LAS PROVINCIAS.

Usted no puede formarse idea del odio que tengo a los negocios públicos, y de la incomodidad que me causa el oír sólo hablar sobre ellos; sea éste el efecto del cansancio o del egoísmo que no puede separarse del hombre, séalo de mis rarezas con que temo caer en el ridículo, porque éste debe ser el resultado de la singularidad con que suelo ver las cosas; en fin, séalo de lo que fuere, lo cierto es que existe esa aversión de que yo me felicito y de que otros forman crítica. En este estado, y no siendo por desgracia de los que más saben vencerse, ¿qué debe usted esperar de mí en la línea de advertencia, aún cuando quiera suponerme con la capacidad de hacerlas? Convengamos, pues, desde ahora, en que usted sólo puede contar conmigo para todo lo que sea en su servicio personal.

Sin embargo, no concluiré esta carta sin decirle con la franqueza que acostumbro, que mi opinión es que usted, sin hacer nada en el Ministerio, hace más que cualquiera otro que pretendiera hacer mucho!

Todos confían en que usted no hará mal ni permitirá que se haga: a esto están limitadas las aspiraciones de los hombres de juicio y que piensan. Por otra parte, el bien no se hace sólo tirando decretos y causando innovaciones que, las más veces, no producen efectos o los surten perniciosos. A cada paso hará usted bienes en su destino, que usted mismo no conoce, y que todos juntos vendrán a formar una masa de bienes que el tiempo hará perceptibles; en cada resolución, en cada consejo, etc., dará usted un buen ejemplo de justificación, de imparcialidad, de orden, de respeto a la ley, etc., etc., que insensiblemente irá fijando una marcha conocida en el Gobierno; y así vendrá a ganarse el acabar de poner en derrota a la impavidez con que en otro tiempo se hacía alarde del vicio, se con-

sagraban los crímenes, y ellos servían de recomendación para el Gobierno, minando así por los cimientos la moral pública, y rompiendo todos los vínculos que sostienen a los hombres reunidos. Además, con sólo permanecer usted en el Gobierno, le granjea amigos y le conserva un prestigio que notoriamente iba perdiendo. Todos ahora están contentos, mientras hace dos meses se había generalizado un afligente disgusto. ¿Es poco hacer?

Yo creo que estamos en el caso de huir de reformas parciales que compliquen más el laberinto de nuestra máquina, y que el pensar en una organización formal, general y radical, no es obra de nuestros tiempos. Suponiendo que para ella no se encontrase un inconveniente en el carácter conciliador del gobernante, demanda un trabajo que no puede ser de un hombre solo, y para el que no diviso los apoyos con que pueda contarse. En primer lugar, se necesitaría la reunión continua de unas buenas Cámaras por el espacio de tres años a lo menos; el Congreso nada hará de provecho y substancial por lo angustiado de los períodos de sus reuniones. Se necesitan hombres laboriosos que no se encuentran, y cuyas opiniones fueren uniformadas por el entusiasmo del bien público, y por un desprendimiento mayor aun que el que se ha manifestado en las presentes Cámaras, las mejores sin duda que hemos tenido. Los desaciertos y ridiculeces de Bolivia lucen porque son disparates organizados, pues han marchado con plan, y los funcionarios públicos han trabajado con un tesón que se opone a la flojedad de los chilenos y a esa falta de contracción aún a nuestros propios negocios particulares. Es por estos motivos y otros infinitos, que omito por no ser de una carta, poco menos que imposible el trabajar con éxito en una organización cual se necesita en un país donde todo está por hacerse, en donde se ignoran las mismas leyes que nos rigen, y en donde es difícil saberlas, porque es difícil poseer una legislación y entresacar las leyes útiles de entre los montones de derogadas, inconducentes, obscuras, etc., etc. Podrá decirse que al menos el Gobierno puede dedicar sus tareas a la reforma de un ramo; pero debe responderse que estando tan entrelazados todos los de la

administración, no es posible organizar uno sin que sea organizado otro o lo sean todos al mismo tiempo.

“ El orden social se mantiene en Chile por el peso de la noche y porque no tenemos hombres sutiles, hábiles y quisquillosos: la tendencia casi general de la masa al reposo es la garantía de la tranquilidad pública. Si ella faltase, nos encontraríamos a obscuras y sin poder contener a los díscolos más que con medidas dictadas por la razón, o que la experiencia ha enseñado ser útiles; pero, entre tanto, ni en esta línea ni en ninguna otra encontramos funcionarios que sepan ni puedan expedirse, porque ignoran sus atribuciones. Si hoy pregunta usted al Intendente más avisado, cuáles son las suyas, le responderá que cumplir y hacer cumplir las órdenes del Gobierno y ejercer la sub-inspección de las guardias cívicas en su respectiva provincia. El país está en un estado de barbarie que hasta los Intendentes creen que toda legislación está contenida en la ley fundamental, y por esto se creen sin más atribuciones que las que leen mal explicadas en la Constitución. Para casi todos ellos no existe el Código de Intendentes, lo juzgan derogado por el Código Constitucional, y el que así no lo cree, ignora la parte que, tanto en el de Intendentes como en su adición, se ha puesto fuera de las facultades de estos funcionarios por habérselas apropiado el gobierno general.

En el tiempo de mi Ministerio (como dice don J. M. Infante), procuré mantener con maña en este error a los Intendentes, porque vi el asombroso abuso que iban a hacer de sus facultades si las conocían; pero ya juzgo pasado el tiempo de tal conducta, y al fin lo que más urge es organizar las provincias, que así se organiza al menos en lo más preciso.

Valparaíso, 16 de Julio
de 1832, a J. Tocornal.

Ha sido mal comprendida —y no tal vez por inadvertencia— la frase que se emplea en esta carta, “el peso de la noche”. Por otras veces que la usa, se viene a concluir en que para Portales ella era sencillamente sinóni-

mo de "tradición". Haciendo la sustitución, tendríamos lo siguiente:

El orden social se mantiene en Chile por la tradición y porque no tenemos hombres sutiles, hábiles y quisquillosos: la tendencia casi general de la masa al reposo es la garantía de la tranquilidad pública.

Hablar del "peso de la noche" no envuelve ninguna amenaza ni quiere decir en sustancia sino que el gobernante confía en que la tradición de amor al orden que persiste en el cuerpo social, a pesar de los intentos de ciertos ideólogos para cambiarla o abatirla, ha de prevalecer en definitiva y aliviará, por lo tanto, el trabajo de ordenación que las autoridades toman a su cargo. Portales percibió a tiempo esta propensión de la sociedad chilena, y gracias a ello su labor resultó relativamente fácil. La historia de los sucesos políticos ocurridos desde sus días hasta los nuestros, prueba por lo demás que tenía razón. El desorden no persiste en Chile y vive sólo horas, y la "masa" vuelve al reposo en forma espontánea, sin brusquedad y sin que sea necesario empujarla.

— 25 —

CANDIDATURA DE DON MANUEL VICUÑA PARA EL OBISPADO.—
RETRATO DE UN "VIEJO MENTECATO".—DESPRENDIMIEN-
TO, VIRTUD Y PRUDENCIA.

Algo sabía ya en orden de candidatos para el Obispado vacante en Santiago. Dejemos que cada cual use del derecho que tiene para mirar este asunto y los demás, con los ojos que Dios le haya dado. Mirando yo con los que me dió mi padre, no trepidaré en afirmar que el Gobierno daría un paso impolítico y perjudicial proponiendo a otro que Vicuña, y especialmente a cualquiera de los dos con que se le quiere hacer competir. Por lo que respecta a Cienfuegos, su presentación equivale a la destrucción del orden eclesiástico: este viejo mentecato dejó correr los vicios de los encargados de dar buen ejemplo en el tiempo que gobernó el Obispado de Santiago; él tiene la mayor parte

en la relajación de los curas que se desplegó en aquella época: sin carácter y sin ese espíritu de justificación tan necesario a los de su clase, le hemos visto protegiendo criminales, cambiando de opiniones según se lo ha aconsejado su conveniencia, y nunca castigando los crímenes más inauditos que siempre trató de enterrar, porque era incapaz de tomar una providencia seria. En fin, él no piensa más que en honores y distinciones, y a cambio de adquirirlos y conservarlos, creo que no se vería embarazado para negar un artículo de fe. Véalo Ud., siempre ocupado de sí mismo y de sus conversaciones con el Papa y el Ministro de su Santidad, hablando siempre de las consideraciones que se le dispensaron en la Corte romana, y su desprendimiento para el vestido morado, que ha ansiado siempre, y tras del que ha hecho exclusivamente dos viajes a Roma, que no habría hecho yo en su edad ni para obtener el Papado. Véalo Ud. votando en el Congreso del 26 porque fuese popular la elección de los párracos, y todo con el objeto de congraciarse con los Diputados de aquel tiempo, para que cooperasen a saciar su ambición. Le he delatado con él en un cuerpo y puedo asegurar que a más de torpe es lesa, muy lesa, ridículo y muy acreedor al epíteto de Ña Tomasita, con que es conocido. Voto, pues, con toda mi conciencia por ese clérigo que vive en los oficios de los escribanos, antes que por Cienfuegos. Añada Ud. por P. D. la conducta que observó este animal en el Senado el año pasado: allí le vimos convertido en pipiolo, porque el Gobierno no le llamaba para comunicarle sus planes, como él mismo dijo.

Vamos al Padre Guzmán. ¿Parece a Ud. conveniente, justo, ni prudente sacar del rincón del claustro a un padre valetudinario, incapaz de soportar el peso con que carga un Obispo, pero especialmente las fatigas de una visita de que tanto necesitamos? ¿En virtud de qué especiales méritos y recomendaciones se le quiere anteponer al que condecorado con la mitra está en posesión del Gobierno eclesiástico? ¿Ha dado este pobre hombre algún motivo para tal desaire? Siempre obsecuente con el Gobierno, siempre pronto a cooperar con él a la causa del orden, humilde, por más que quiera decirse lo contrario, alegando la vehemencia de que ha usado alguna vez en sus es-

critos para defenderse de los crudos ataques que le han dirigido los canónigos, prescindiendo de que esos escritos no son suyos, puede preguntarse al que le acuse si podría tirar la piedra. Si se presentase algún otro que aventajase en calidades a Vicuña, y que yo no conozco, sería disculpable su postergación; pero no siendo así, creo que el Gobierno va a conquistarse el desafecto de los hombres de orden y de la gran mayoría, que está convencida de la influencia que tienen en la política y en las buenas costumbres el orden y arreglo del Estado Eclesiástico. Vicuña es timorato, y movido de su propia conciencia, nunca podrá entrar en esos disimulos criminales en que tiene su origen la relajación de los depositarios del Evangelio. Aventaja a todos en el prestigio que con justicia le ha dado su virtud, y en la circunstancia de hallarse en el puesto que ocupa, no menos que su notorio desprendimiento, que no puede dudarse cuando le hemos visto desprenderse de todo su patrimonio para invertirlo en hacer un bien público que en su concepto es el mayor.

Me he extendido aunque no como pudiera en este asunto, porque viéndome obligado a contestar su consulta, y no pudiendo ser indiferente a los aciertos de Ud., he querido apuntar algunos de los fundamentos en que apoyo mi opinión para que forme la suya con más seguridad. Si la uniforma con la mía, deje que todos voten por quien presente el Gobierno o por quien quieran; pero Ud. cumpla su deber negando su voto a cualquiera que no sea Vicuña.

Valparaíso, 21 de Agosto de
1832, a A. Garfias.

Los retratos agudísimos que Portales intenta aquí de los tres eclesiásticos que podían ser presentados para el Obispado de Santiago no eran sino la corroboración de juicios comunes en la capital. La carta es respuesta a una de don Joaquín Tocornal escrita el día antes, en la cual éste decía: "No podrá Ud. creer que hay opiniones que debe presentarse para Obispo de Santiago al padre Guzmán, que según me expuso ahora días, no pudo ir a ver

a su hermana doña Ana Josefa, que dista tres cuabras de San Francisco, por una fatiga al pecho o hidropesía; que está zozco en toda la extensión de la palabra; que tiene a la fecha 76 años, y que en ciencias eclesiásticas apenas ha sido mediocre". Siguen informaciones sobre Cienfuegos y Vicuña muy semejantes a las que consigna Portales. Luego la carta del señor Tocornal dice: "Por el país y por sus amigos debe Ud. cooperar con Rengifo y, si es posible, con el Presidente, que a mi entender recibirán con agrado y buen suceso su recomendación de inclinarlos a este paso, sin descuidar hacerlo también con algunos diputados".

— 26 —

EL GOBIERNO NO DEBE SALIRSE DEL CAMINO RECTO. X

Vea usted, mi amigo don Antonio, las consecuencias de un acto parcial e injusto del Gobierno. De nada sirve, en mi opinión, que éste dé pasos de firmeza y de justificación, si toda su marcha no ha de ser firme y justificada. Cuando se anda siempre por el camino recto sin desvío ninguno, nadie se atreve a quejarse; y cuando no, todos se alarman poniendo al Gobierno por delante ejemplos a cuya vista no tiene más que callar y perder con este silencio el prestigio y el poder de hacer el bien.

Valparaíso, 30 de Agosto
de 1832, a A. Garfias.

— 27 —

EL FUNCIONARIO SE GRANJEA ENEMIGOS CUANDO CUMPLE CON SU DEBER, PERO ELLOS MISMOS LE HARAN DESPUES JUSTICIA.—RESPETABILIDAD ANTE TODO.—NO DAR FLANCO PARA EL ATAQUE.

Por la carta de usted de ayer me he impuesto de las aflicciones de usted, porque no puede desempeñar a satisfacción de todos el delicado cargo que ejerce. Todos los hombres honra-

dos están persuadidos del amor público, actividad y celo que lo distingue, y todo el público sabe también que no puede disponer de todo lo que es necesario para establecer la policía bajo el pie de perfección que sería de desear, y este conocimiento debe servir a usted para despreciar las críticas injustas que se le hagan y no desmayar a la vista de los inconvenientes que se opongan a la marcha que se ha propuesto seguir. El plan de conducta único que puedo y debo señalar a usted, es, pues, el siguiente: cumpla escrupulosamente con las obligaciones de su cargo sin consideración alguna a las personas cuando éstas se presenten con intereses opuestos a la razón o a la justicia. Yo bien veo que siguiendo bien esta máxima, se granjeará muchos enemigos, principalmente cuando sea a consecuencia de algunas disposiciones generales que se vea obligado a tomar en obsequio del buen orden; pero crea usted firmemente que éstos lo serán sólo en aquellos momentos en que no consulten otra cosa que su interés particular, y que en su corazón harán a usted luego la justicia que se merezca. Estos actos, a medida que se repitan, darán a usted mayor respetabilidad, y los ataques que se le dirijan harán por consiguiente menos impresión en el pueblo y al fin no se les dará importancia alguna. Si usted no hace todo el bien posible por falta de medios, la culpa será de quien deba proporcionárselos, o de las circunstancias que no lo permiten, y ningún hombre sensato recriminaría a usted viendo que hace de su parte cuanto está a sus alcances. En suma, no presente usted flanco alguno por donde puedan atacarle con justicia, y riase de todo lo demás.

Valparaíso, 6 de Febrero
de 1833, a Miguel Dávila.

— 28 —

"TODA DISTINCION AL MALO ES LO MISMO QUE CRIAR CUERVOS".—CONFORMIDAD ANTE EL PELIGRO.—"COSA TRISTE ES MORIR EN MANOS DE HOMBRES TAN SUCIOS".

Nada de cuanto contiene su favorecedora de ayer me toma de nuevo: todo lo tenía profetizado, y a fe que usted no

podrá decir que quiero echarla de previsor, porque no hay un amigo que no me haya oído las profecías.

Siento mucho que ellas se hayan realizado, porque así el Gobierno y el país van a perder considerablemente para con todo el mundo, que lo iba mirando con respeto y como lo mejor de América. Ahora por nuestra desgracia cambiará este juicio honroso y se dará asenso a la injusticia y falsedad con que nuestros enemigos afirman que el país está despotizado por un Gobierno sin opinión. Por otra parte, me alegro, para que nuestro Presidente se convenza alguna vez de lo que le dicho mil, a saber: que sólo puede tenerse confianza en el hombre de honor, y que toda distinción al malo es lo mismo que criar cuervos y sólo sirve para hacer desmayar al bueno.

Si usted examina bien el origen de los males que nos amenazan y amenazaban, lo encontrará en las consideraciones indebidas que han merecido a nuestro Presidente muchas personas que sólo merecían un presidio; y, sobre todo, en su conducta tan poco pronunciada.

Como el ánimo está hecho hace mucho tiempo, tampoco me ha alarmado el destino que quieren darme esos caballeros; cosa triste es morir en manos de hombres tan sucios; pero la sanidad de mi conciencia y la satisfacción de no haberme procurado el mal por mí mismo, me lo harán muy soportable cuando llegue el caso.

Valparaíso, 7 de Marzo de
1833, a R. Cavareda.

Toda esta carta se refiere al descubrimiento de una conspiración llamada de Arteaga, por la parte que en ella tomó el comandante don Joaquín Arteaga, o'higginista acérrimo. En relación con esta conjura, Portales ordenó pesquisas en Valparaíso que no lograron gran resultado. La más importante repercusión de este episodio es que por alguna implicación sutil de que no hay constancia precisa, fué relevado de su cargo de comandante general de armas de Santiago el general don José Igna-

cio Zenteno (tal vez sindicado también de o'higginista), a quien se reemplazó por el coronel don Juan Antonio Vidaurre.

La referencia final, "tampoco me ha alarmado el destino que quieren darme estos caballeros", tiene base en algunas declaraciones del sumario en virtud de las cuales parecía ser uno de los objetos de la conjuración el asesinato de Portales.

La mayor importancia que ella alcanzó no fué, sin embargo, política, sino judicial. El gobierno, no satisfecho con las penas que había aplicado la Corte Marcial, acusó a los miembros de ésta don José María Villarreal, don Manuel Antonio Recabarren, don José Bernardo Cáceres, y don Ramón Zarricueta, por medio del Fiscal de la Corte Suprema, a la sazón don Mariano Egaña. Con este procedimiento, procuraba Portales sacudir la insensibilidad de los miembros del poder judicial ante los delitos de orden público.

— 29 —

EPOCA DE CONJURACIONES.—"DISTINGUIR A LOS HOMBRES HONRADOS DE LOS QUE NO LO SON".—LOS MALOS, EN UN RINCON.

Yo no creo que la conjuración tenga la trascendencia y extensión que usted teme; esa frialdad o indiferencia que usted nota en algunos, puede nacer de desprecio o de cansancio, pues usted no ignora que todos lo han tenido, y han hablado tanto, profetizando lo que ha sucedido, y lo que no se ocultaba a los ojos de otro ciego que el Gobierno. Acaso habrá muchos que no toman todo el gusto ni han podido alegrarse enteramente por el descubrimiento de esta conjuración, porque temen que mañana vuelva a suceder otra, confiando poco en la esperanza de que el Gobierno, con este ejemplo, cambie enteramente y abandone esa marcha a medias, creadora de revoluciones y origen exclusivo del descontento de los buenos, de su desfallecimiento, y de la audacia de los malos. Cuando se vea que el

Gobierno mira los males como causados por dos detestables facciones unidas, y no por las personas de Fulano ni Mengano; cuando abra bien los ojos para distinguir a los hombres honrados de los que no lo son, entonces verá usted alegres y exaltados a todos los buenos, y a los malos metidos en un rincón, convirtiéndose en buenos y sin ánimos para intentonas como la presente.

Valparaíso, 13 de Marzo de
1933, a R. Cavareda.

— 30 —

“ESTOY MUY LEJOS DE QUERER MEDIDAS VIOLENTAS”.—LO QUE
DESANIMA EN LA CONDUCTA DEL GOBIERNO.

Por su apreciada de ayer veo que no nos entendemos; pero tampoco el asunto merece perder, en ventilarlo, un tiempo que ambos necesitamos tanto. Yo he estado y estoy muy lejos de querer medidas violentas, soy muy decidido por los trámites legales cuando las circunstancias lo permiten: lo que he querido decir es que desalienta ver castigar a los pícaros por sediciosos y ver, al mismo tiempo, al Gobierno acompañándose del Coronel López, que no es menos pícaro ni menos sedicioso que los demás.

Valparaíso, 15 de Marzo
de 1833, a R. Cavareda.

— 31 —

LA ARENA Y EL ORO.—BASES PARA ORGANIZAR EL ESTIMULO.—
LO QUE INDICA LA CONDICION HUMANA.

Me ha sido sensible la precipitación con que el Gobierno ha ascendido a García, Maturana, etc. Parece que tales premios tuviesen por objeto establecer por principio que nadie debe cumplir con su deber sin esperar recompensa. ¿No habría sido lo mismo ahora que dentro de seis meses? ¿Era necesario graduarlos aún antes de celebrar el Consejo y pronunciar la sen-

tencia en la causa que ha dado mérito a los ascensos? ¿No parece esto más bien una compra que el Gobierno ha hecho de los agraciados para que obrasen en su sentido? ¿Qué han avanzado éstos con cambiar de palas en las charreteras más que un nuevo gasto sin aumento de sueldo? ¿Urgía tanto darles un honor que deja de serlo por la indiscreción con que se prodiga, y por la falta de dignidad y de pulso tan necesarios para mantenerlo? ¿No es un principio de eterna verdad en el orden del mundo y de la condición humana que no se aprecia lo que cuesta poco para adquirirse y se encuentra fácilmente? ¿Se afanará lo mismo el hombre en buscar arena que en buscar el oro? ¿No parece que se hace estudio en quitar al empleado el estímulo de esforzarse en el cumplimiento de sus obligaciones, dándole a saber que a muy poca costa puede adquirir lo que debía costarle mucho?

Valparaíso, 8 de Junio de
1833, a Fernando Urizar.

— 32 —

AMBIGÜEDAD DEL GOBIERNO.—“LAS PIEZAS DE LA MAQUINA SE VAN DESENCAJANDO SENSIBLEMENTE”.—IGNORANCIA Y PRESUNCION.

Si los maquinadores indicados no consuman su crimen, lo consumarán los que maquinen después. El Gobierno ha perdido su prestigio por la vaguedad de su marcha y por la ambigüedad de sus procedimientos. Los malos no le tienen respeto, y los buenos, cansados de chascos, le han retirado su confianza. Yo veo un porvenir muy triste. Observo que se aumenta la deserción de los afectos al Gobierno, y que aun de aquéllos que lo son por su natural propensión al orden y la paz se ha apoderado una fatal tibieza, que casi los presenta indiferentes, cuando no como enemigos secretos. Todas las piezas de la máquina se van desencajando sensiblemente, y debe parar su movimiento precisamente. Nada importaría si la compostura no fuera tan difícil, por no decir imposible: no hay artistas tan diestros

y tan infatigables cuales los demanda la naturaleza de la obra: tendrían además que contrarrestar contra el poder invencible de la ignorancia y de la presunción unidas.

Valparaíso, 5 de Agosto de
1833, a Fernando Urizar.

— 33 —

INSISTIENDO EN LA RENUNCIA.—AMISTAD DE PORTALES Y
CAVAREDA.

Diga a mi amigo D. Ramón Cavareda que debe el gobierno excusar todo paso que se dirija a hacerme continuar en este destino: que el rogar al empleado que hace su dimisión es muy desfavorable a la dignidad con que deben acompañarse todos los actos del gobierno, y que para obviarle trabajo y evitar esa especie de desaire que haría al gobierno mi negativa, le prevengo que estoy resuelto a dejar toda clase de intervención en asuntos públicos, y que mi resolución ni es de ceremonia ni movida por otras causas que puedan removerse y hacerme de consiguiente volver atrás. Añádale que cuanto pudiera yo apeteer era el que viniese él a subrogarme, porque la vejez me fuerza la compañía de un amigo como él: que así pienso cuando pienso con egoísmo, pero que cuando considero cuánto interesa a Chile su permanencia en el Ministerio, casi me conformo con estar separado de él.

Valparaíso, 24 de Agosto de 1833,
a A. Garfias.

La renuncia que reitera Portales en esta carta es la del cargo de Gobernador de Valparaíso que había pasado a desempeñar después de ser Ministro. Portales confiaba particularmente en Cavareda, como puede verse en otras cartas de que hay fragmentos en este libro, y sobre todo en el número 35.

VALPARAISO, PUNTO DE APOYO EN UN CASO DE EMERGENCIA POLITICA.

Yo prescindo del bien que reportaría el Fisco de sus honrados y buenos servicios, y prescindo también de la conveniencia personal que me resultaría a mí de tener un hombre que me gusta para el trato confidencial: descubriré a usted uno de los primeros motivos porqué quisiera traerme a Cavada o cuatro o cinco más como él. En todos mis pasos voy disponiendo el campo para hacer de Valparaíso un punto de apoyo para la seguridad pública y para los hombres de bien comprometidos y que pudieran correr riesgo en un golpe de mano que acertaran los díscolos en Santiago. Para este caso necesitaría mucho de hombres empeñosos, decididos y metedores como Cavada, que me ayudasen en los conflictos en que habría que atender a tanta cosa y en que habría yo menester de brazos auxiliares, no sólo para la pelea, sino para la intriga y diligencias compatibles con el decoro, etc., etc.

Valparaíso, 7 de Octubre
de 1833, a A. Garfias.

TERMINO DEL PLAZO FIJADO A UN CARGO.—NO QUIERE SEGUIR SIENDO GOBERNADOR.—OPERACION DEL MAESTRO RIVAS.

A don Victorino conteste usted que siempre seré descortés para contestar cojudeces: que el principal contenido de la carta que le debo se reduce a decirme que cree que se siguen males de mi separación del Gobierno de Valparaíso. ¿Qué habrá que contestar a ésto? ¿Ha podido esperar que yo me conforme con su opinión en un asunto sobre que he pensado veinte veces más que él, como que me toca más de cerca? ¿O quiere que entablemos y repitamos por escrito las largas y odiosas discusiones que sobre el mismo asunto sostuvimos aquí de palabra?

Añádale, que si él fuera hombre capaz de ceder alguna vez a la razón, y yo hombre amigo de perder tiempo con los

que no lo tienen, habría contestado su carta con estas solas palabras:

“Usted fué el más empeñoso y el más conforme en que viniese a ser gobernador por seis meses: expiraron éstos y quería que siguiese por seis más: mañana se completan 10, y aunque me conformara yo con que se completasen los doce, ¿con los dos que faltan formaría usted el hombre que a medida de sus deseos haya de venir a reemplazarme, o haya de reemplazar a Cavareda si éste viene? Me contestará que no, y resulta por consecuencia que yo debo resignarme a ser gobernador de Valparaíso hasta que llegue el imperio de los pipiolos a quienes no faltarían cien sucesores que darme. Señor don Victorino, usted necesita entregarlas sin pérdida de tiempo a un carpintero de Rivas, para que se las desbaste a punta de hacha, y después pasarlas a un tornero para que las pula en el torno, quitándoles la mitad del volumen en que las dejase el carpintero. Queda contestada su muy apreciada, y con esto se despide su afectísimo amigo que de veras le ama y verlo desea”.

Valparaíso, 9 de Octubre de
1833, a A. Garfias.

— 36 —

NO MEZCLARSE EN LOS ASUNTOS PUBLICOS.—INFRACCION CONSTITUCIONAL.—“HABLADURIAS Y CENSURAS DE HOMBRES EGOISTAS”.

Estoy íntimamente persuadido de que el mejor servicio que puedo hacer al país en las presentes circunstancias, es llevar adelante mi resolución de no mezclarme en los asuntos públicos, y separarme hasta de las ocasiones que pudieran tentarme a faltar a mi propósito. Este tiene su origen exclusivo en las mejores intenciones y en el más decidido patriotismo, y si es mal interpretado por algunas personas, atribuyéndolo a egoísmo o a lo que quieran, nada me importa, mientras yo descanse en una conciencia pura; y espero que el tiempo y las ocurrencias me vindiquen.

Por otra parte, usted se ha equivocado creyendo que pue-

do influir en el ánimo de esos señores. Ni mi genio, ni mi modo de proceder, ni mis circunstancias, son para ejercer ascendiente sobre nadie, y menos sobre ellos. Además, todos los hemos visto ayer manifestarse impasibles cuando se trataba de una abierta infracción del Código fundamental que acababa de jurarse, infracción que no podía ni por la necesidad disimularse, ni por lo grande ni por lo útil del objeto. Los señores Ministros debieron poner a la vista de usted las consecuencias del paso, y si no podían persuadirse a que se retrajese de él, debieron hacerle la dimisión de sus empleos. Si así no procedieron entonces, con un tan justo y poderoso motivo, debe inferirse que lo que ha dado lugar a la renuncia sobre que usted me escribe, no puede ser un exceso de delicadeza, excitada por ciertas habladurías y censuras de hombres egoístas, empeñados en hacer su fortuna a costa de la patria, ni otras causas de muy poca o ninguna entidad, como usted manifiesta presumir. Yo protesto a usted que ignoro absolutamente la razón que haya movido a los señores Tocornal y Rengifo a renunciar los Ministerios: pero, fundado en lo que acabo de exponer, no puedo creer que deje de ser alguna muy grave, y que ésta estuviese en el conocimiento de usted al tiempo de escribirme su citada carta, y si es así, no sé quién pueda hacerles volver atrás, si no es usted mismo.

Tampoco veo, como usted, que el horizonte político se muestre nebuloso por la renuncia de los Ministros. Lleve el gobierno una marcha franca, legal, decente y honrada, y ni se nublará el horizonte, ni tendrá que temer, aunque se nuble.

Pedegua, 25 de Marzo
de 1834, a J. Prieto.

— 37 —

“QUE SE MATEN SOLOS COMO LAS CULEBRAS”.—NO HA MOVIDO LA OPOSICION PERO LA HA CELEBRADO.

Lejos de disgustarme la chismografía que Ud. me escribe, me ha dado mucho que reír, y que compadecer a esos pobres hombres. Deje Ud. que se maten solos como las culebras,

mientras yo me divierto en silencio con sus sandeces. Lo que conviene es trabajar por injertar un vástago de Gandarillas en los árboles Rengifo o Vial, porque saldría una fruta muy exquisita de este injerto. Entre tanto, doy a Ud., y a todos los que han tenido parte en la oposición, el más justo parabién por el triunfo; pues lo es en realidad y muy grande, atendido el objeto y todas las circunstancias. A los que dicen que he movido la oposición, puede Ud. echarles al carajo, y decirles que aunque no he tenido parte alguna ni en el principio, ni el medio, ni el fin, la he celebrado y me ha gustado muy mucho.

Valparaíso, 24 de Mayo
de 1834, a A. Garfias.

— 38 —

“MANDAR AL QUE MANDA”.—ESTUPIDEZ Y CEGUEDAD.

Con la misma reserva le comunico que sé por muy buen origen de que el pobre tuerto G. está en El Monte hecho una fiera conmigo. Su estupidez y ceguedad llegan hasta el extremo de figurarse y estar cerrado en que yo soy el autor de los artículos de *El Mercurio*, y dice que lo sabe positivamente. Compadezcamos a este pobre hombre y deseemos que restablezca su salud para alivio de su familia. Dice que yo quiero algo más que mandar, pues pretendo mandar al que manda.

Valparaíso, 29 de Noviembre
de 1934, a A. Garfias.

El personaje aludido en esta carta es don Manuel José Gandarillas. Portales y él fueron grandes amigos: figuraron juntos en algunas aventuras periodísticas y políticas, y finalmente aquella hermandad pareció consolidarse cuando el omnipotente ministro designó a Gandarillas redactor de *El Araucano* recién fundado en 1830. En el período a que se refiere esta carta, Gandarillas era se-

ñalado por los corrillos de Santiago como uno de los organizadores del grupo político filopolita, en quien vió Portales, con razón o sin ella, un serio obstáculo para la prosecución de la obra de gobierno que había dejado iniciada. No se conoce otro motivo para explicarse el distanciamiento de ambos personajes, agravado sin duda por el carácter de Gandarillas, que uno de sus biógrafos llama "vehemente e impulsivo" precisamente al recordar que fué uno de los redactores de *El Hambriento* (Amunátegui Solar, *Recuerdos Biográficos*, p. 133).

— 39 —

"EL GOBIERNO DEBE CRUZARSE DE BRAZOS"...—LA LEY AMPARA LA AUSENCIA DE SANCION.—"LOS JOVENES APRENDEN QUE EL DELINCUENTE MERECE MAS CONSIDERACION QUE EL HOMBRE PROBO".—LOS ABOGADOS RIDICULOS.

A propósito de una consulta que hice a don Mariano relativa al derecho que asegura la Constitución sobre prisión de individuos sin orden competente de Juez, pero en los cuales pueden recaer fuertes motivos de que traman oposiciones violentas al Gobierno, como ocurre en un caso que sigo con gran interés y prudencia en este puerto, el bueno de don Mariano me ha contestado no una carta sino un informe, no un informe sino un tratado, sobre la ninguna facultad que puede tener el Gobierno para detener sospechosos por sus movimientos políticos. Me ha hecho una historia tan larga, con tantas citas, que he quedado en la mayor confusión; y como si el papelote que me ha remitido fuera poco, me ha facilitado un libro sobre el *habeas corpus*. En resumen; de seguir el criterio del jurisperito Egaña, frente a la amenaza de un individuo para derribar la autoridad, el Gobierno debe cruzarse de brazos, mientras, como dice él, no sea sorprendido infraganti.

Con los hombres de ley no puede uno entenderse; y así, ¿para qué, carajol sirven las Constituciones y papeles, si son incapaces de poner remedio a un mal que se sabe existe, que se va a producir, y que no puede conjurarse de antemano to-

mando las medidas que pueden cortarlo, pues se preciso esperar que el delito sea infraganti.

En Chile la ley no sirve para otra cosa que no sea producir la anarquía, la ausencia de sanción, el libertinaje, el pleito eterno, el compadrazgo y la amistad. Si yo, por ejemplo, apreso a un individuo que sé está urdiendo una conspiración, violo la ley. Maldita ley, entonces, si no deja al brazo del Gobierno proceder libremente en el momento oportuno! Para proceder, llegado el caso del delito infraganti, se agotan las pruebas y las contra-pruebas, se reciben testigos, que muchas veces no saben lo que van a declarar, se complica la causa y el Juez queda perplejo. Este respeto por el delincuente o presunto delincuente, acabará con el país en rápido tiempo. El Gobierno parece dispuesto a perpetuar una orientación de esta especie, enseñando una consideración a la ley que me parece sencillamente indígena. Los jóvenes aprenden que el delincuente merece más consideración que el hombre probo; por eso los abogados que he conocido son cabezas dispuestas a la conmiseración en un grado que los hace ridículos.

Valparaíso, 6 de Diciembre
de 1834, a A. Garfias.

- 40 -

"PALO Y BIZCOCHUELO, JUSTA Y OPORTUNAMENTE ADMINISTRADOS".

Por aquella parte de su conducta ministerial que se ha puesto en mi noticia, le voy descubriendo gobernaderas: veo que tiene usted la prudencia y la firmeza, y que entiende el modo más útil de conducir al bien a los pueblos y a los hombres. Palo y bizcochuelo, justa y oportunamente administrados, son los específicos con que se cura cualquier pueblo, por inveteradas que sean sus malas costumbres.

Santiago, 1º de Abril de
1837, a F. Urizar Garfias.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

POLITICA
AMERICANA

JUICIO SOBRE LA DOCTRINA MONROE.—LA CONQUISTA PACÍFICA.—UN CONFITE ENVENENADO.

Los periódicos traen agradables noticias para la marcha de la revolución de toda América. Parece algo confirmado que los Estados Unidos reconocen la independencia americana. Aunque no he hablado con nadie sobre este particular, voy a darle mi opinión. El Presidente de la Federación de Norte América, Mr. Monroe, ha dicho: "Se reconoce que la América es para éstos".

¡Cuidado con salir de una dominación para caer en otra! Hay que desconfiar de esos señores que muy bien aprueban la obra de nuestros campeones de liberación, sin habernos ayudado en nada: he aquí la causa de mi temor. ¿Por qué ese afán de Estados Unidos en acreditar Ministros, delegados y en reconocer la independencia de América, sin molestarse ellos en nada? ¡Vaya un sistema curioso, mi amigo! Yo creo que todo esto obedece a un plan combinado de antemano; y ese sería así: hacer la conquista de América, no por las armas, sino por la influencia en toda esfera. Esto sucederá tal vez hoy no; pero mañana sí. No conviene dejarse halagar por estos dulces que los niños suelen comer con gusto, sin cuidarse de un envenenamiento.

Lima, Marzo de 1822,
a J. M. Cea.

No hay carta alguna, entre las muchas hoy conocidas, en que pueda apreciarse mejor la extraordinaria in-

tuición del porvenir que se asentaba en Portales. Todos los peligros de la más tarde llamada Doctrina Monroe, si se la aplica con torpeza e imprudencia como las que muchas veces ha revestido, están allí atisbados de mano maestra.

Debe elogiarse igualmente la alerta sensibilidad de Portales para coger al vuelo, en una simple noticia de periódico (siempre muy escuetas entonces), lo que era motivo de alarma o de aprensión. La declaración de Monroe a que se alude es de 8 de Marzo de 1822, como puede verse en el siguiente resumen hecho en términos de gran precisión por Barros Arana:

Los triunfos cada día más trascendentales de la revolución hispano americana, parecían augurar a estos países el reconocimiento efectivo de su independencia por los Estados Unidos. Pero esta república se hallaba entonces empeñada en negociaciones diplomáticas con la España de que esperaba obtener la cesión de la importante provincia de la Florida. Sus exigencias obtuvieron un éxito feliz. Un tratado solemne celebrado en Febrero de 1819, y puesto en ejecución en Junio de 1821, sancionó aquella cesión. El gobierno de Fernando VII, al desprenderse así de una valiosa porción de sus dominios de ultramar, había creído alcanzar no precisamente la alianza de los Estados Unidos, sino la seguridad de que éstos no prestarían apoyo alguno material o moral a las colonias rebeladas, y por tanto que la independencia de éstas no sería reconocida.

El monarca español se vió burlado en esa expectativa. El congreso de los Estados Unidos, que hasta entonces se había mostrado dispuesto a mantener una completa neutralidad en la lucha de las colonias españolas, y rechazado las proposiciones que se habían hecho para que se las reconociese como estados independientes, pidió al ejecutivo el 30 de Enero de 1822 que le suministrase "aquellas comunicaciones que tuviese de los agentes de los Estados Unidos con los gobiernos hispano americanos que habían declarado su independencia, y las comunicaciones de los agentes de tales gobiernos en los Estados Unidos con el secretario de estado, que mostrasen la condición política de sus países respectivos y el estado de guerra entre ellos y la España, en cuanto fuese compatible con el

interés público el que salieran a luz". Al remitir esos documentos al Congreso el 8 de Marzo siguiente, el presidente James Monroe pasaba en rápida revista la situación de esas antiguas colonias, recordaba la estricta neutralidad que habían observado hasta entonces los Estados Unidos, y proponía hacer una declaración exigida por la fuerza de los hechos. "Si miramos, decía, el gran espacio de tiempo en que se ha mantenido esta guerra; el completo triunfo que ha resultado en favor de aquellas provincias; la presente condición de las partes beligerantes, y la entera inhabilidad de la España para hacerla cambiar de aspecto, estamos obligados a concluir que su suerte está ya fijada, y que las provincias que han declarado su independencia y que se hallan disfrutándola, deben ser reconocidas... Al proponer esta medida, agregaba, no se intenta alterar con ella en ningún modo nuestras relaciones amistosas con ninguna de las partes beligerantes, sino observar en todos respectos, como hasta aquí, en caso que siguiese la guerra, la más perfecta neutralidad con ellas. Así se hará entender a la España, y se cree que, como es debido, se considerará satisfecha. Se propone esta medida bajo la firme persuasión de que está en vigorosa consonancia con las leyes de las naciones, que es justa y equitativa con respecto a las dos partes, y que los Estados Unidos deben adoptarla por el lugar que ocupan en el mundo, por su carácter y por sus más elevados intereses. (*Historia General de Chile*, t. XIII, p. 565-6.)

— 42 —

EL BUEN COMPORTAMIENTO DE LAS NACIONES AMERICANAS
AFIANZARIA LA CONSIDERACION QUE PUDIERAN ACORDARLES
LOS GOBIERNOS EUROPEOS.

¿Están locos los Jefes de las Repúblicas del Perú y Bolivia? ¿Será posible que en estas circunstancias no ceda alguno en parte o en el todo de sus pretensiones? Me ha desazonado mucho una conducta tan poco conciliadora de los intereses generales de ambas repúblicas, y aun de la América toda, cuyas revueltas y desaveniencias nos alejan cada día más de las consideraciones que con un buen juicio mereceríamos de los Gabinetes europeos.

Santiago, 23 de Noviembre
de 1830, a M. Zañartu.

LA CONFEDERACION ROMPE EL EQUILIBRIO DE LAS POTENCIAS AMERICANAS.— A SANTA CRUZ NO LE CONVIENE DAR OCASION A LA GUERRA.—POLEMICA DILATORIA.—“LA CONFEDERACION DEBE DESAPARECER PARA SIEMPRE DEL ESCENARIO DE AMERICA”.

La posición de Chile frente a la Confederación Perú-Boliviana es insostenible. No puede ser tolerada ni por el pueblo ni por el Gobierno, porque ello equivaldría a su suicidio. No podemos mirar sin inquietud y la mayor alarma la existencia de dos pueblos confederados, y que, a la larga, por la comunidad de origen, lengua, hábitos, religión, ideas, costumbres, formarán, como es natural, un solo núcleo. Unidos estos dos Estados, aun cuando no más sea que momentáneamente, serán siempre más que Chile en todo orden de cuestiones y circunstancias. En el supuesto que prevaleciera la Confederación a su actual organizador, y ella fuera dirigida por un hombre menos capaz que Santa Cruz, la existencia de Chile se vería comprometida. Si por acaso, a la falta de una autoridad fuerte en la Confederación, se siguiera en ella un período de guerras intestinas que fuese obra del caudillaje y no tuviese por fin la disolución de la Confederación, todavía ésta, en plena anarquía, sería más poderosa que la República. Santa Cruz está persuadido de esta verdad; conoce perfectamente que por ahora, cuando no ha cimentado su poder, ofrece flancos sumamente débiles, y esos flancos son los puertos de Chile y el Ecuador. Ve otro punto, pero otro punto más lejano e inaccesible que lo amenaza, y es la Confederación de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Por las regiones que fueron el Alto Perú es difícil amagar a Lima y a la capital boliviana en un sentido militar, pero el cierre de las fronteras platenses no dejará de dañarle por una parte, y no le permitirá concentrar su ejército en un punto, sino repartirlo en dos o tres frentes: en el que prepare Chile, en el que oponga el Ecuador o en el que le presente Rosas.

El éxito de Santa Cruz consiste en no dar ocasión a una guerra antes que su poder se haya afirmado; entrará en las

más humillantes transacciones para evitar los efectos de una campaña, porque sabe que ella despertará los sentimientos nacionalistas que ha dominado, haciéndolos perder en la opinión. Por todos los medios que están a su alcance ha prolongado una polémica diplomática que el Gobierno ha aceptado únicamente para ganar tiempo y para armarnos, pero que no debemos prolongar ya por más tiempo, porque sirve igualmente a Santa Cruz para prepararse a una guerra exterior. Está, pues, en nuestro interés terminar con esta ventaja que damos al enemigo.

La Confederación debe desaparecer para siempre jamás del escenario de América. Por su extensión geográfica; por su mayor población blanca; por las riquezas conjuntas del Perú y Bolivia, apenas explotadas ahora; por el dominio que la nueva organización trataría de ejercer en el Pacífico, arrebatándonoslo; por el mayor número también de gente ilustrada de la raza blanca, muy vinculada a las familias de influjo de España que se encuentra en Lima; por la mayor inteligencia de sus hombres públicos, si bien de menos carácter que los chilenos; por todas estas razones, la Confederación ahogaría a Chile antes de muy poco. Cree el Gobierno, y éste es un juicio también personal mío, que Chile sería o una dependencia de la Confederación como lo es hoy el Perú, o bien la repulsa a la obra ideada con tanta inteligencia por Santa Cruz, debe de ser absoluta. La conquista de Chile por Santa Cruz no se hará por las armas en caso de ser Chile vencido en la campaña que usted mandará. Todavía le conservará su independencia política. Pero intrigará en los partidos, avivando los odios de los parciales de los O'Higgins y Freire, echándolos unos contra otros; indisponiéndonos a nosotros con nuestro partido, haciéndonos víctimas de miles de odiosas intrigas. Cuando la descomposición social haya llegado a su grado más culminante, Santa Cruz se hará sentir. Seremos entonces suyos. Las cosas caminan a ese estado. Los chilenos que residen en Lima están siendo víctimas de los influjos de Santa Cruz. Pocos caudillos en América pueden compararse a éste en la virtud suprema de la intriga, en el arte de desavenir los ánimos, en la manera de insinuarse sin hacerse sentir para ir al

propósito que persigue. He debido armarme de una entereza y de una tranquilidad muy superior, para no caer agotado en la lucha que he debido sostener con este hombre verdaderamente superior, a fin de conseguir una victoria diplomática a medias, que las armas que la República confía a su inteligencia, discreción y patriotismo, deberán completar.

Santiago, 10 de Septiembre de
1836, a M. Blanco Encalada.

Esta carta, dirigida a Blanco Encalada como jefe de la expedición bélica contra la Confederación, figura en primera línea en las exposiciones del pensar político de Portales, hasta el punto de que ha fijado la línea tradicional de conducta de Chile en materias de política internacional. Está basada en el convencimiento de que hay en el continente americano del sur un equilibrio de potencias, derivado de los límites geográfico-políticos que heredó cada nación americana de la antigua jurisdicción administrativa española; y de que ese equilibrio resguarda la relativa debilidad de unas naciones, junto a la fortaleza aparente o real de las otras, mejor que cualquier ajuste artificial. La gran censura de Portales a Santa Cruz es que ha pretendido romper el equilibrio, formando una nación demasiado grande, demasiado poderosa, junto a la cual Chile no habría podido subsistir como entidad nacional independiente.

Aun cuando Chile triunfó en la guerra, y la Confederación, con Santa Cruz a la cabeza, fué pulverizada, esta carta cobra de vez en cuando nueva vigencia. Los anhelos expansionistas de la República Argentina, manifestados en tan diversas formas a lo largo de su historia, la hacen revivir como lúcida y profética voz de advertencia, cada vez que se pretende romper el equilibrio de las potencias americanas, aun cuando, para aquietar la inquietud de Chile, se sugiera darle parte en la organización rectora que amenazaría la autonomía de las demás naciones.

"CHILE NO ES TAN FUERTE NI TAN RICO QUE PUEDA ENTRETENERSE EN GUERREAR CON SUS VECINOS".—SITUACION INTERNA DEL PERU.

El Gobierno de Chile, como usted sabe, se prepara para invadir las fuerzas de aSnta Cruz con una división que organiza según se lo permiten sus recursos. Pero esta fuerza creo que obrará de manera que no preste cooperación directa ni indirecta para que el general Gamarra ejerza autoridad alguna en el Perú; porque nos parece que el Perú bajo la influencia de este general volverá a ser el teatro de las maniobras, de las intrigas y de la amargura, a cuyos males debe preferirse la dominación de Santa Cruz; y Chile, después de haber salido de la guerra con Santa Cruz, tendría que emprenderla con Gamarra si no se resignaba a sufrir, como en otro tiempo, la arbitrariedad, vejaciones y agravios gratuitos que este general ha querido inferirle y que le inferirá si restablece su poder en el Perú, porque no le creemos curado del deseo de dañarnos por una pura mala voluntad. Y usted sabe bien que Chile no es tan fuerte ni tan rico que pueda entretenerse en guerrear con sus vecinos sin hacerse el mayor de los males. Las fuerzas auxiliares chilenas no se opondrán, por cierto, a que el general Gamarra mande en el Perú, si su elección viene de la voluntad nacional libremente expresada; pero en las fuerzas auxiliares chilenas encontraría un obstáculo para apoderarse del mando contra la voluntad nacional. Yo no puedo menos que hablar a usted francamente en un asunto en que cualquier reserva puede comprometer grandes intereses. El general Gamarra no inspira confianza. Todo se teme de él, y sus manejos en el Perú dan un justo derecho para temerle. Esta es la razón por qué desearíamos que usted y todos los emigrados peruanos amigos del señor Gamarra, cooperasen, como es justo y natural, a emancipar a su país de un poder extraño, pero de tal manera que no se complicasen los intereses del Perú, los de Chile y los del general Gamarra. Esta es la razón por qué me parece muy difícil que nos pongamos acordes.

Santiago, 25 de Febrero
de 1837, a J. A. Bujanda.

COLABORACION DEL ECUADOR A LA GUERRA.—“LAS PRIMERAS BASES SOBRE QUE ESTABLECER UNA POLITICA AMERICANA”.

Chile ha solicitado sin mendigar la cooperación del Ecuador para derrocar el poder ominoso de un conquistador, cuya ambición amaga más al Ecuador que a Chile. Si el señor general Flores dice que nada tiene que temer de Santa Cruz, porque abunda en recursos para repeler una agresión suya, nosotros tendríamos que temer menos porque al menos nos favorece más nuestra situación geográfica. No queremos poner puñal en los pechos a ningún Gobierno para hacerlo nuestro aliado. Siempre hemos hecho el ánimo a sostener solos la lucha, si nos dejaban solos los que son tan interesados como nosotros en ella. Si somos vencidos, nadie nos negará al menos el derecho y la recomendación de haber obrado en el interés del pueblo chileno y de la América toda. Siempre se nos hará justicia, sin que puedan tener este honroso consuelo los que no quisieron ayudarnos. Habríamos deseado que el Ecuador hubiese concurrido a la guerra con 50 o 100 hombres si no podía con más, porque queríamos que sonase una alianza de las tres Repúblicas vecinas que sirviese de escarmiento a los que después de Santa Cruz tuviesen la tentación de meterse a conquistadores, pacificadores o interventores. Queríamos también dar un ejemplo que nos hiciese más fuertes a los ojos de las naciones europeas, que apoyadas en nuestra debilidad nos insultan con sus pretensiones a cada paso; en fin, habíamos querido poner las primeras bases sobre que establecer una política exclusiva y eminentemente americana. Si al juicio de los hombres influyentes del Ecuador no les conviene la alianza, no insista usted sobre ella. En este asunto sólo me desconsuela ver que en un jefe tutelar de la suerte y destinos de una República, hayan podido influir chismes sucios, especies inverosímiles esparcidas por hombres oscuros y abominables, hablillas groseras, y, en fin, informes de alguno bien conocido por su falta de juicio y de circunspección.

Valparaíso, 20 de Marzo de
1837, a Ventura Lavalle.

NORMA PARA EL RECLUTAMIENTO.—NO ECHAR MANO DE LOS
ARTESANOS UTILES.

El Comandante de Armas, Coronel Frutos, me dice que el capitán Tocornal de Cazadores del 2º y el capitán Niño de Fusileros del 1º quieren ir con sus compañías en la expedición, o con 100 hombres cada uno sacados del todo de sus respectivos batallones y voluntarios. No debemos hacer sentir en el país los males de la guerra, y mucho menos a una clase tan meritoria y que nos ha sido tan útil y tan fiel como la de los cívicos de Santiago; y no creo que estos capitanes puedan enterar tal número de hombres sin echar mano de casados cuyas mujeres alboroten en todas partes con sus lágrimas, o de artesanos que debemos mirar con predilección para que así se estimulen a tomar un oficio con que vivir, haciéndose útiles a la sociedad y a sí mismos. Soy de opinión, pues, que no se admita a dichos capitanes su oferta, y que se les diga que se dará \$ 500 a cada uno para que enganchen (si pueden hacerlo en 12 días a más tardar) cien hombres cada uno sin oficio y solteros, o casados y con oficio que sean de mala conducta conocida, y que buscando ellos subalternos de entre los mismos cívicos, podrían formar sus compañías dándoles clases de los batallones del Maipú o del Valdivia, y serían incorporados al Ejército con las compañías que ellos mismos formasen. Perfectamente nos vendría una cosa así, porque pondríamos ocho compañías al Batallón Valdivia y caminaríamos a hacerlo regimiento en el Perú, si el tiempo y los recursos lo permitían.

Valparaíso, 27 de Mayo
de 1837, a J. Tocornal.

EL HOMBRE
INTIMO

POBREZA.—CREDITO EN PIE.—“UD. Y YO VAMOS CIEGOS AL FUTURO”.

Y ahora, mi amigo, es la ocasión para filosofar de los bienes y los males que nos ha reportado nuestra venida a esta tierra maldita. Ud. pasando vista a nuestros afanes podrá apreciar que todo ha sido inútil para el verdadero fin que perseguimos.

Nos retiramos de la tierra del oro más pobres que cuando salimos de la tierra de la miseria. Dejamos, en cambio, hijos y amores, pero una reputación sobrada y un crédito lleno de dignidad. ¿Qué más pueden pedir los hombres de verdadera honradez? Ud. y yo vamos ciegos al futuro, pero confiando en nuestra propia fuerza e inteligencia lucharemos hasta conseguir nuestra felicidad.

Callao, 6 de Diciembre de
1822, a J. M. Cea.

AMISTAD DE PORTALES Y BLANCO ENCALADA.—EN LA POBREZA.—“ASI CASTIGO SU AMOR PROPIO Y SU MISANTROPIA”.

Con no pagarme Ud. lo que me debe me tiene en el aislamiento, que es tan consiguiente y propio de la pobreza. No extrañe usted no haberme visto en su casa por esta razón. Deseando vengarme de usted, me ha parecido el mejor medio

remitirle una botijuela de dulce: así castigo su amor propio y su misantropía tomándome la confianza a que todavía no me creo con derecho. Enójese usted, refunfuñe, o ríase de mis obsequios, estoy seguro de que no se atreverá a reconvenirme, temiendo que le conteste que esa situación a que me ha reducido el Ministro no me permite hacer a mis amigos mejores demostraciones ni más dignas de ellos.

Santiago, 15 de Septiembre
de 1827, a Ventura Blanco Encalada.

— 49 —

VIAJE FAMILIAR Y DE URGENCIA.—“COMIENDO, BEBIENDO, DURMIENDO Y CHARLANDO”.

Mi viaje a Santiago no tuvo otro objeto que consolar a mi madre en los últimos momentos de su vida y asistir a sus exequias. Tal fué el grado de peligro en que se me anunció hallarse, y en que se halló realmente. Al fin su mejoría me permitió arrancar de esa ciudad en donde la emigración de los amigos y otras causas me hacían mirar con tedio cuanto se presentaba a mi vista. No me habría venido con el último sentimiento de no haber visto a Ud., a no saber que mi visita iba a aumentar las incomodidades con que vive su familia en el campo.

Los amigos que van con el Gobierno y han de hablar con Ud. le noticiarán de mi buena vida. La paso comiendo, bebiendo, durmiendo y charlando, y la pasaré así por algún tiempo más.

Valparaíso, 14 de Marzo
de 1829, a D. J. Benavente.

— 50 —

A MAL TIEMPO BUENA CARA.—“ESTAMOS EN LA MALA”.—NO ES LA CARRERA MAS LARGA LA MAS VENTUROSA.

He renunciado al gusto de verte y ver a los amigos por no ir a presenciar las angustias y llantos de la familia, lo que me haría beber tragos amargos sin ninguna utilidad de ella. El golpe se acompañó (como suele suceder casi siempre) con

otros muchos que he sufrido en mis negocios domésticos; pero si no me sobra religión, no me falta filosofía para resistirlos. Estamos en la mala, amigo, y así es que sólo me resta que sufrir nuevos quebrantos en los reales, y temiendo que también sucedan, he recogido velas y me estoy a la capa para burlar los reveses que tal vez estarían decretados por la fortuna; pero se engaña esta zonzá, porque me ha dado tiempo a esperarla encastillado, y a solicitar el favor de unos dioses contra otros. En fin, sigamos corriendo la carrera: estoy convencido que la más larga no es la más venturosa, y este convencimiento contribuirá mucho a tranquilizarme.

Valparaíso, 11 de Agosto
de 1829, a F. A. Elizalde.

El "golpe" a que se refiere esta carta es el de la muerte de la madre de Portales, que había ocurrido días antes.

— 51 —

SOLEDAD Y POBREZA.—AMOR A LA INDEPENDENCIA.—"NUNCA VIVIR DEBIENDO".

Una táctica sostenida que he adoptado para aislarme, me ha hecho conseguirlo. Bastante tiempo han reposado los buenos en mi vigilancia. Yo necesito ahora reposar en la de ellos para salvar mi honor comprometido por el estado melancólico en que ha puesto mis negocios el necesario abandono que hice de ellos por más de dos años. Invoco cuanto merezca respeto para asegurar a Ud. que nada ambiciono; me acomodaré fácilmente a vivir pobre (y no será lo que más sienta, porque la pobreza me obligaría a llevar la vida que apetezco), pero nunca a vivir debiendo. Jamás podría conformarme con la pérdida de mi independencia, de ese bien que ha sido para mí siempre el más estimable. Basten estas indicaciones para hacerle sofocar esos deseos de verme, como yo sofoco los míos de ver a tanto buen amigo, cuyas virtudes han endulzado tantas veces mis amarguras.

Valparaíso, 8 de Noviembre
de 1831, a J. V. Bustillos.

POR QUE NO QUIERE IR A SANTIAGO.—“USTED NO DEBE VOLVERSE Y DEBE ESTAR CERCA DEL GOBIERNO”.—MURMURACION, CELOS, DESCONFIANZA.

Me veo en la necesidad de ir a Santiago (muy reservado) pero de ningún modo iré sino muy oculto, y para dejarme ver de aquellas personas a quienes necesito y que me guarden el secreto. Oiga usted las razones que tengo para ello. 1º Si me hago visible, me obligan a tirarme un tiro los acreedores de Otaegui. 2º Por Ortúzar, Newman y otros varios sé que Santiago se ha declarado en murmuración permanente del Gobierno, y no dude usted que se aumentaría con mi presencia a tal punto que, sin quererlo, yo me vería metido en algún chisme desagradable. 3º Todo el mundo querría venirse a desahogar conmigo, comprometiéndome en conversaciones de que más conviene huir. 4º Todos los pretendientes querrían jo... con empeños; y, en fin, después de hacer más desesperante mi situación, no me dejarían tiempo para nada; a menos que no se quiera que esté con un palo levantado en la mano para descargarlo sobre todo el que me hable más que la salutación. Necesitaría mucho tiempo para responder sólo a las preguntas de “como le ha ido en el puerto; cuándo se vuelve”: y estoy cierto que no faltaría jamás el estribillo de “usted no debe volverse y debe estar cerca del Gobierno”, etc. Mi comodidad, mi conveniencia, el llenar los objetos de mi viaje, y todo exige que vaya oculto; y el modo de evitar el único inconveniente que hay para ello, que es el de excitar los celos o desconfianzas de don Joaquín, es el que usted le diga francamente las razones que tengo para ello, excepto aquellas que puedan incomodarle, como la de la murmuración, y hacerle la confianza de que voy por cuatro días oculto y a verme sólo con los padres de San Agustín, el Ministro de Hacienda y aquellas personas de quienes puedo sacar algunos recursos para pagar mis créditos y otras con quienes tengo que arreglar algunas cuentecillas y tal vez con estos últimos.

Valparaíso, 19 de Diciembre
de 1831, a A. Garfias.

"LOS HOMBRES SE APURAN POCO POR SER BUENOS".—UN SERMON QUE PUEDE EXTENDERSE.

El peor mal que encuentro yo en no apalear al malo, es que los hombres se apuran poco por ser buenos, porque lo mismo sacan de serlo como de ser malos. El Gobierno ha acomodado a un capitán Zañartu en la Inspección: yo le predigo a Ud. desde ahora, y acuérdesese de mi profecía, que a la vuelta de muy poco tiempo va a arrepentirse de tal colocación. Ya me voy metiendo mucho en el sermón, e iba calentándome como los Padres en sus sermones de tres horas. Más de cuatro veces o, por mejor decir, casi todos los días, he estado diciendo a Cavareda y a todos, que los presidarios de Juan Fernández iban a saquear a Huasco o Copiapó, y a largarse con el botín al otro lado, buscando la protección de Quiroga y Pincheira. Era el mejor, por no decir el único partido que se les presentaba.

Valparaíso, 14 de Enero
de 1832, a A. Garfias.

UN SACRIFICIO ESTERIL.—TODO, MENOS MANDAR.

No ha podido retraerme de la resolución de permanecer en Valparaíso ni el punctón de don Joaquín Tocornal, de que mis amigos se ofenderán de mi resistencia. Ellos son justos y racionales, y no pueden ofenderse de que rehuse un sacrificio estéril, cuando saben que estoy dispuesto a hacer cualquiera (como no sea el de mandar) cuando la necesidad lo exija. Señálenme una cosa, un bien que yo pueda hacer y que no lo pueda el Gobierno, y me verán volar a cualquiera costa a prestar tal servicio, siempre que no pueda hacerlo desde aquí.

Valparaíso, 29 de Febrero de 1832,
a F. A. Elizalde, J. Tocornal y
M. J. Gandarillas.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

CON LA AZADA COMO CETRO.—“A VECES ME AGOBIAN LOS CONTRASTES COMO EL PRESENTE”.—“DESAPARECER SIN QUE SE MALDIGA MI MEMORIA”.

A mí no me duelen prendas, y si el cancelar todas mis obligaciones consistiese en verme de ganán, empuñaría la azada como si fuera un cetro; pero cuando nada remedio con mis ardientes deseos, si Ovalle no hace un esfuerzo, yo conseguiré por resultado una buena tisis. No soy de los que se dejan abatir a los primeros reveses de la suerte; pero siendo tan vehemente mi pasión de honor en mis procedimientos, a veces me agobian los contrastes como el presente. Una enfermedad y desgracia cualquiera, y la muerte misma me serían muy soportables como lograse desaparecer de entre mis semejantes, sin dejar un motivo porque se maldijese, con justicia, mi memoria.

Valparaíso, 13 de Marzo
de 1832, a A. Garfias.

“NO DESEO MAS INFLUJO QUE EL QUE ME GRANJEEN MIS BUENAS ACCIONES”.

Dígale también que si se nos quiere hacer aparecer a los dos en choque y disgusto no tengo en esto la menor parte; porque he reservado aún más de lo que debiera todo lo ocurrido, y que en las diligencias practicadas para asegurar la hacienda no se ha tomado su nombre para bueno ni para malo, ni ha habido necesidad de sacarlo; que recuerde ciertas entrevistas con alguno de los Padres, y por lo que ha dicho en ellas no es extraño que hayan colegido y divulgado que estamos mal, así como deben haber creído que estoy enemistado con Prieto por la falta de influjo para con él en que se me ha querido pintar, influjo que no quiero, no pretendo, no necesito, ni jamás haría valer para sacar ventajas en mis negocios particulares: que esto sería ridículo y reprehensible y que no de-

seo más influjo que el que me granjeen mis buenas acciones. Que el tiempo desengañará a los que hayan tenido la ligereza de creernos enemistados.

Valparaíso, 23 de Marzo
de 1832, a A. Garfias.

Los dos personajes "en choque" a que se refiere este fragmento son don Diego Portales y su primo y cuñado don Estanislao Portales Larraín. Fueron socios en algunos negocios agrícolas, a que también se refiere esa carta, y tuvieron diferencias de intereses que contribuyeron a separarlos.

— 57 —

UN LLAMADO A LA PACIENCIA.—"NECESITAMOS QUE PASEN 30 AÑOS PARA HALLAR LOS HOMBRES UTILES".

Paciencia, y mucha calma. De mal, el menos; dejemos que viva la gallina y viva con su pepita: echemos la vista a los tiempos anteriores y nos consolaremos al ver que estamos mejor que en el de Pinto; echémosla a nuestros vecinos cincuenta gradas sobre ellos; convenzámonos de que el palo no da más y de que necesitamos que pasen 30 años al menos para hallar los hombres útiles. Y vamos a lo que interesa.

Valparaíso, 30 de Marzo
de 1832, a A. Garfias.

— 58 —

INTERES POR LA SALUD DE SU PADRE.—"LA SUERTE DE LOS QUE QUEDAN VIVOS ES LO QUE MAS ME ATORMENTA".

Ignoraba absolutamente que mi padre se hallase enfermo, si no era de sus achaques habituales. La noticia de su estado de gravedad me ha hecho apurar hasta las heces el cáliz amargo que pruebo todos los días. No me aflige tanto el peligro en que se halla, ni su misma muerte, que estoy espe-

rando ha más de seis años; el porvenir, la suerte de los que quedan vivos es lo que más me atormenta. La idea de que mis circunstancias me hacen casi inútil a la familia en lo que más me necesita, me abate; en fin marchemos para enterar una vida que sólo puede apeteerse con grande ansia por quien no piensa.

Valparaíso, 2 de Mayo
de 1832, a A. Garfias.

— 59 —

DULCES CONFIDENCIAS A LA COMADRE.—TERTULIA NOCTURNA.—CEBAR EL MATE.—“ME VOLVERE A QUEDAR DORMIDO SIN RECORDAR EL NOMBRE DE DOÑA BERENJENA”.

Vaya, pues, mi comadre querida, dentro de poco será usted abuela. Así pasan los tiempos, y la mejor hermosura desaparece con ellos. Consolémonos con que cuando usted esté sentada en su cojín, tomando el polvillo por arrobos y repartiendo los bizcochos a los biznietos, yo iré afirmándome en mi bastón, a pasarme muchas noches con usted, y puesto a su lado recordaremos nuestros tiempos, murmuraremos de medio mundo, hablaremos de las misiones y vías-sacras, de los camisones almidonados, de manga ancha, que ahora se usan y que no se usarán entonces. Diremos: aquellos zapatos de cabritilla bordados de nuestros tiempos, y que ya no vienen; aquellos atacados; aquellas peinetas grandes, que parecían canastos de dulces en la cabeza; aquellas bolsas de terciopelo y de mostacillas tan lindas, en que se echaban los pañuelos, la caja, las llaves de las cómodas y de los escaparates, y en que podía echarse hasta la sartén de la cocina, etc., etc., y concluiremos diciendo que ya se acabó el gusto y que todo lo que viene es malo. Ya me parece, comadre, que nos estamos pasando tan buenos ratos, y que en medio de la conversación me le quedo dormido, y la Luisa y la Jesús mandan que me prendan la linterna para despedirme, porque les he revuelto el estómago con mi tos y lo demás que se sigue, que nuestros padres echaban en el pañuelo y nosotros en la escupidera. Ya me veo averiguan-

do la vida y milagros de todo el mundo, y recogiendo cuentos contra el honor de todos para llevárselos a usted a la noche. Me parece que estoy oyendo renegar a la Luisa cuando me oiga el *Deo gr̄atias*, porque tiene que pararse a hacer cebar el mate para el perro viejo odioso.

Calcule usted, comadre mía, el porte de las visitas que le haré, por las que le hacía el año pasado; creo que estaré esperando que se levante usted de siesta para colarme a la casa, y que me despediré cuando las niñas, después de haber cabeceado bien en sus asientos, se vayan entrando de una en una a acostarse, y nos dejan solos. Me figuro que los dos nos quedaremos cabezada va y viene como si nos estuviéramos haciendo cortesías, y en una de éstas me sale usted preguntando, medio dormida, que si me acuerdo de aquella vieja que parecía *choca* y que se andaba luciendo con una negra en una buena calesa, y que si recuerdo cómo se llamaba; yo, que he de ser muy torpe y desmemoriado cuando llegue a esa edad, me volveré a quedar dormido sin recordar el nombre de doña Berenjena. ¡Qué porvenir tan halagüeño!

Valparaíso, 21 de Julio
de 1832, a Rafaela Bezanilla.

La comadre a quien está dirigida esta primorosa carta era doña Rafaela Bezanilla, la viuda de don José Tomás Ovalle. Como puede verse, el respeto y el cariño que Portales sentía por el gobernante que por primera vez lo llevó al poder, no se debilitaron con el prematuro fallecimiento de Ovalle sino que se habían acrecentado con su pérdida.

— 60 —

LEJOS DE LA SOBERBIA.—TEMPERAMENTO IRRITABLE.

Estoy muy viejo y muy cargado de mundo y de experiencia para ensoberbecerme por un motivo tan fútil como el que Ud. me indica, ni por nada de esta vida. Ni en la edad en que todo se convierte en substancia, conocí la soberbia, ni de-

jé de conocerme. Los actos de intemperancia que se me hayan notado, nunca han nacido de otra causa que de la irritabilidad de mi temperamento. Está Ud. en cargo de desde-
cirse.

Valparaíso, 21 de Agosto
de 1832, a J. Tocornal.

— 61 —

“ME HARAN CONSENTIR EN QUE SOY POETA”.

El voto de Ud. y sus alabanzas sobre la oda dedicada a D. Tomás, me habrían obligado a creer que había hecho una cosa buena en este pasatiempo, si no estuviera tan persuadido de que sólo la distinción que le merezco lo ha hecho mirar con ojos empañados. Garrido me dice que también la ha visto y le ha gustado, de manera que si me apuran un poco más me harán consentir en que soy poeta, y me templarán para emplear mi numen en algún asunto serio, de cuya tentación me libre Dios. A D. Tomás habrá gustado la oda como si lo jo...; pero no obstante se ha atrevido a mostrarla.

Valparaíso, 17 de Agosto
de 1832, a A. Garfias.

En prueba de que Portales escribió algunos versos y de que acaso tenía inclinación a componerlos, no existe sólo el texto de la carta que se ha reproducido, sino también dos composiciones que le pertenecen y que han sido recogidas. Una exploración prolija de la prensa de la época, sobre la base de algunos indicios que el mismo autor da en sus cartas, podría llevar más lejos.

He aquí las dos composiciones referidas:

Mi Despedida

Atenta escucha, dueño idolatrado,
de un fino amante en tétrica partida,
de pena el pecho triste devorado,
su despedida.

¿Acaso juzgas que inmediatamente
enseña Febo los dorados rayos,
celebraré festivo, alegremente,
sus dos caballos?

No de los campos plácida frescura,
ni en los reflejos que el Aurora asoma,
atormentado el pecho de tristeza
placer no toma.

Las bellas flores que el aroma exhalan
con sus matices causan mis enojos:
no me divierten porque no se igualan,
bella, a tus ojos.

No claro arroyo que de peñas duras
brota cristales, que a beber provoca,
porque sus aguas no serán tan puras
como tu boca.

Si el pajarillo que feliz pronuncia
a su adorada, cántico sonoro,
porque su pico celebrado anuncia
cuánto te adoro.

¡Cuán venturoso tu amante fuera,
oh, qué dichoso, querida mía,
si el cielo a mis plegarias concediera
tu compañía!

El pecho lleno de dolor y espanto,
la débil mano proseguir resiste,
sólo trazando con letal quebranto
un adiós triste.

Estos versos fueron publicados en *El Mercurio* el día 27 de Mayo de 1833 y llevan al pie como firma las letras E. O. S., que son las finales de José Diego Portales. En carta de la misma fecha dirigida a don Fernando Urizar Garfias, Portales hacía ofrenda de esta composición a una "comadre y niñas" que no eran miembros de la familia del destinatario, a las cuales había saludado ya en un párrafo anterior, y decía: "Déles los versos que han salido en el *Mercurio* de hoy".

La otra composición tiene el ritmo y la forma de cierta poesía muy corriente en Chile durante la Colonia y en los primeros años de la República y que hoy está olvidada. He aquí sus términos:

Plantó Cupido un jardín
en situación muy amena,
que fué donde tú naciste,
flor de la tierra chilena.

Se empeñó la agricultura
con anhelo singular
para poder cultivar
la planta de tu hermosura.
No se vió más preciosura
en el orbe hasta el confín.
Plantas de bellas sin fin
dió aquel prado soberano,
donde con su propia mano
plantó Cupido un jardín.

Por una casualidad
a ver el jardín entré
y en el momento miré
entre flores tu beldad.
Rendí, pues, mi voluntad
a ti, preciosa azucena,
y dije: "Ya enhorabuena
te he de amar constantemente",
porque te vi floreciente
en situación muy amena.

Empeñado ya mi esmero
en arrancarte de allí,
"¿Será esa flor para mí?"
le pregunté al jardinero.
Me respondió placentero:
"Supuesto que aquí viniste,
¡tómala, pues la elegiste!"

Y entonces, con mil amores
te saqué de entre las flores,
que fué donde tú naciste.

Desde que te tuve en mi mano
rindiéndote adoraciones,
dije que tus perfecciones
no cabían en lo humano.
Mil gracias di al hortelano
con una alegría plena,
y el alma de orgullo llena,
cada instante repetía:
"Ya por fortuna eres mía,
¡flor de la tierra chilena!"

Estas dos composiciones están recogidas por don Roberto Hernández en un artículo que se publicó en el *Boletín de la Academia de la Historia* dedicado a conmemorar el asesinato de Portales, año IV, núm. 8, p. 358-63. El señor Hernández olvidó allí reconstituir la cuarteta de la glosa, que está compuesta siempre con el último verso de cada una de las décimas empleadas para glosarla.

— 62 —

NO QUIERE SER GENERAL.—DESDE CUALQUIER PARTE, AL SERVICIO DE LA PATRIA.—"MAS PODRIA HACER CON MIS CONSEJOS, QUE SERIAN BIEN OIDOS".

Sería lo más ridículo para las Cámaras y para mí el pensamiento de hacerme General, y no es esto lo peor, sino que no habría un jefe que no se quemase interiormente aunque no hiciesen en público manifestación de disgusto: hay otra multitud de inconvenientes a más de los expuestos, y de mi sincera falta de voluntad, que me obligan a encargar a usted influya eficazmente a que ni se hable sobre el particular. Menos tengo ganas de que en circunstancias difíciles me obsequien con un balazo. En fin, no se hable más sobre el particular, repito. En circunstancias difíciles y en que la Patria re-

clame mis servicios, como en una invasión extranjera, más podría hacer con mis consejos, que serían bien oídos, no teniendo los émulos que deba suscitarme un ascenso de tal naturaleza.

Valparaíso, 2 de Septiembre
de 1832, a A. Garfias.

— 63 —

UNA PEQUEÑEZ PUERIL: DONACION DE TERRENOS PLANOS EN
PLAYA ANCHA AL CABILDO DE VALPARAISO.

Hay pequeñeces en que puerilmente suelo tomar tanto empeño, que postergo por ellas cosas de entidad. Me propuse conseguir que por el propietario de Playa Ancha se hiciese una donación gratuita al Cabildo, de todos los planes que hay en aquel terreno, así para asegurar a este pueblo oprimido el único lugar a que puede salir a extenderse, y de cuyo recreo podría ser privado por el propietario el día que le diese la gana, como para formar en la parte más aparente de esos planes un campo de instrucción para las milicias. Ya se ha conseguido todo: ayer ha comenzado con el presidio el trabajo de la compostura del camino, y seguirá con la del campo. Los viajes a Playa Ancha, las conversaciones y conferencias sobre este asunto me han llevado el tiempo en estos días, y no he contestado por esto sus apreciadas 3 y 4 del que rige, que tengo a la vista, con la de fecha 7.

Valparaíso, 8 de Junio
de 1833, a F. Urizar.

La donación de los terrenos de Playa Ancha para el común disfrute de la población de Valparaíso, que Portales califica modestamente como una "pequeñez pueril", deja ver que el gobernador de ese puerto estaba dominado por ambiciosas vistas como urbanizador. No sabemos que indicios tan importantes hayan sido debidamente aprovechados hasta hoy por los historiadores de Valparaíso.

“TOQUE EN LA EDAD DE LAS PASIONES AMORTIGUADAS”.—TEMOR AL RIDICULO.

Don Antonio, usted me ha merecido el concepto de hombre de buen juicio, pero cuando veo que habla con seriedad en los términos que lo hace acerca de la Mueno, me voy arrepintiendo de tal concepto. ¿Me cree usted capaz de abrigar una pasión estéril? ¿Qué resultado podría prometerme en tal empresa? Toqué en la edad en que el hombre conoce lo poco que vale en materias de galanteo, y en que las pasiones amortiguadas le advierten que no tiene derecho a querer, porque no lo tiene para exigir correspondencia. El hombre en mis circunstancias no inspira afecto, y debe abstenerse de profesar cariño, si no quiere caer en ridículo. Yo cogería (perdone usted la grosería) a la Mueno, es verdad; pero como esto es imposible, pienso tanto en ello como en montar sobre una estrella. Si a esto llama pasión, estoy apasionado de alguna de las hermanas de usted y de todas las mujeres que me agradan y me parecen bien para el efecto. No quiero extenderme más sobre la materia, porque de ello sacará usted argumento para convencerme del delito de pasión.

Valparaíso, 10 de Septiembre
de 1833, a A. Garfias.

“NO EJERZO NI QUIERO EJERCER LA MAS PEQUENA INFLUENCIA”.—AMOR A LA PAZ.

Por lo que se me escribe de Santiago y se oye en ésta, el público cree que no soy malvado; que no puedo tener envidia ni temor a su hermano; que no tengo mañas que él pueda descubrirme; que no tengo crímenes ni remordimientos; que estoy tan saciado de influencia, que no ejerzo ni quiero ejercer la más pequeña, ni en el Gobierno ni en persona alguna; que quiero paz; que no deseo revueltas ni para figurar ni para sacar ventajas; en fin, que no grito ni escribo, ni pue-

do ser interesado en trastornar el orden público. Por ciegos que fuesen los hombres, no podrían juzgar de otro modo, ni sería fácil que palabras sueltas, ni imputaciones vagas, desnudas de toda prueba, les hagan cambiar un juicio formado a vista de hechos incontestables.

Valparaíso, 25 de Febrero
de 1834, a Enrique Campino.

— 66 —

BIENVENIDAS LAS CARTAS DEL AMIGO.—“Y POR LO DEMAS ME
DIVIERTEN Y ME AGRADAN”.—VERSOS PARA GARRIDO.

No he podido atinar con el motivo por qué me pide usted mi voto sobre si en sus cartas escritas a mí, especialmente en la de antes de ayer, han podido excusarse algunos asuntos por innecesarios o de poca utilidad; ni menos entiendo la relación que esto tenga con Garrido. Usted sabe que es muy rara la carta de usted que no muera el mismo día que la recibo, o cuando más tarde, al siguiente: rompí, pues, ayer mismo la carta de usted de antes de ayer, y recordando su contenido para dar esta contestación con toda verdad, no encuentro que contuviese otro asunto que el reservado y doméstico que ha ocupado casi toda nuestra correspondencia por muchos días. Y contrayéndome a sus cartas, en general, no haré más que repetir lo que he dicho siempre a mis amigos de confianza, y si no me engaño a Garrido mismo, a saber, que me son las más útiles, por cuanto tratan minuciosamente de mis intereses bajo todos respectos: se me comunican en ellas aquellas noticias que tienen relación conmigo o que pueden tenerla en cuanto contribuyen a formar o rectificar mis juicios acerca del orden político para tomar mis prevenciones y nivelar mi conducta y mis negocios conforme a la marcha de aquél, y en fin cuando contienen algún aviso que no sea absolutamente necesario como un casamiento o una muerte, siempre es grato o útil saberlo, y nunca puede perjudicar.

Sus cartas, pues, me son útiles y necesarias en casi todo su contenido, y por lo demás me divierten y me agradan. Si usted se me explicase más o me hubiese dicho si Garrido le

había reconvenido por alguna cosa, podría escribir con más extensión sobre el particular. En medio de las dudas que me causó su capítulo de carta de que me ocupo, llegué a conjeturar que Garrido le hubiese reconvenido, o se hubiera dirigido al respecto de haberme comunicado usted que le había venido su fe de bautismo y el día de su nacimiento, porque al irse a escribir una carta se me ocurrió cantarle al día de su nacimiento y le puse dos versos de pura chanza y amistad, versos que no ha visto alma viviente, y de los que ni hice borrador. Pero he reflexionado que sería agraviar a Garrido el suponer que esto le haya disgustado, pues para ello era necesario que se hubiera amoldado de nuevo, y convirtiéndose en un mentecato. Los versos no contienen ni una chanza pesada; en ellos le digo *negro, ratón, sol de Segovia* y otras tonteras de las que nos decimos frecuentemente; *torpe o sin juicio*, que no sabría juzgar de mis versos a pesar de ser hijo de un auditor, y en fin, todo porquerías de las que me dice siempre, y yo le retorno.

Valparaíso, 1 de Diciembre
de 1834, a A. Garfias.

No se han publicado los versos dirigidos a Garrido a que se refiere esta carta. Por las citas que hace de ellos el propio Portales, fácil es caer en la cuenta de que se trataba de una composición jocosa. Nos encontramos en todo caso ante una nueva prueba de que el lenguaje del verso fué más usado por el Ministro de lo que parecía presumible en un hombre de sus ocupaciones.

— 67 —

“LA JOVENCITA HA ADQUIRIDO AHORA SU VERDADERA CONDICION FEMENINA”.—RESERVADO POR NATURALEZA.—“IRME A VIVIR A SU LADO PARA QUE ELLA NO SUFRA”.—POBREZA.—REPARAR EL MAL.—DESESPERACION.—“ROMPA ESTA CARTA”.

Doña Constanza me ha escrito una larga carta llena de cargos contra su tía, pero especialmente contra mí. En ella

dice que al retirarme yo a La Placilla lo hago con la intención de no volverla a ver más. La pobre Constanza no comprendió que si doy este paso, es inspirado únicamente en el deseo de ver manera de rehacer mi fortuna en el nuevo campo de operaciones en que me inicio, para ver manera de dejarles algo a los frutos de mis indiscreciones con Constanza, y también a ella misma para que nunca le falte el dinero que tanto necesita.

Hace mucho tiempo Constanza está persuadida que me he alejado de ella, porque ha perdido con los años su belleza física. Deberá usted convencerla de lo contrario, y si llegase el momento, usted le hablará con esta claridad: dígale que a mi edad el valor de la belleza física de una mujer no puede impresionarme con la fuerza que produce en la juventud ese extraordinario atractivo de la mujer. Que ella para mí se encuentra tanto mejor que antes, porque la jovencita que hace años conocí, ha adquirido toda su verdadera condición femenina, de modo que, juzgando en conciencia a la Constanza de ese tiempo con la de ahora, mi juicio le sería enteramente favorable. La Constanza de hoy sería preferida a la de ayer.

Esto se lo dirá como referencia de viejas conversaciones que he tenido con usted, y con lo cual usted no mentirá porque afirmo algo cierto de mi muy peculiar entender en cuanto a la Constanza.

Procurará usted hacerla comprender todavía que al retirarme a La Placilla me impongo un sacrificio que Constanza jamás podrá apreciar, porque siento por esta mujer la más fuerte afección y el más sincero sentimiento de cariño. Yo no se lo he demostrado, porque mi natural me lleva a la reserva y porque también no es nada de agradable para un hombre de mi situación hacer alarde de amor, cosa propia de jóvenes sin experiencia. Pero que a Constanza le guardo ese amor, no es cosa que pueda yo discutir conmigo mismo, porque a veces he sentido los ímpetus de romper con todas las conveniencias e irme a vivir a su lado para que ella no sufra, ni yo tampoco haga sangrar tan amargamente mi corazón. Me retiene mi pobreza y mi deseo de poder corresponderla dignamente a

ella y a nuestros hijos, cuando me sonría la fortuna que con tan peregrina suerte he buscado.

Constanza le observará a usted la inconsecuencia de mis procedimientos con estas declaraciones, que usted desenvolverá en el tono de conversaciones conmigo en diferentes ocasiones. No dejará usted de decirle que esas inconsecuencias resultan de la misma angustiada situación en que vivimos. Que el querer lo manda inexorablemente así, y que ¿cómo podría yo a su lado mantener el rango de ella y nuestra familia cuando me falta a mí para lo más preciso para mi vida? El sacrificio que me he impuesto está precisamente en esta determinación. Hace años cargo con la pesadumbre de que a Constanza le he impuesto con toda injusticia una terrible vía crucis; quisiera reparar el mal, y daría mi existencia por hacerlo. ¿Pero, cómo cambiar el rumbo de las cosas? La sé desdeñada por mi culpa, la sé perseguida por mis indiscreciones. Sé todavía que mis ligerezas se han prolongado en nuestros hijos, a quienes se respetará mientras los cubra en vida el nombre del padre. Cuando piensa en esta dolorosa y tremenda situación, su amigo Diego Portales concluye en la desesperación. Noches enteras he pasado sin pegar mis ojos, sintiendo a Constanza a mi lado, teniendo a los niños cercanos a nosotros, unidos todos en un familiar afecto. Pero hasta esta dulce satisfacción no puedo dármele, porque no tengo con qué hacerlo ni cuento con medios para mantenerla. Desgraciado como soy, sólo quedaba que Constanza creyera que mis intenciones eran falsas. Disuádala usted, pues, de sus opiniones y dígame que tenga alguna fe en el hombre que la estima como su buena compañera.

Rompa esta carta. No quiero que Constanza la lea, porque su lectura la hará sufrir demasiado. Apréndala usted de memoria, si fuera posible, para repetírsela palabra por palabra, en el tono de viejas conversaciones conmigo.

Valparaíso, 13 de Diciembre
de 1834, a A. Garfias.

Ha corrido mucho en la tradición popular y hasta en obras que pretenden ser históricas, la especie de que Por-

tales fué un libertino en sus relaciones con las mujeres. Vicuña Mackenna, que tenía la costumbre de apuntar sólo una vez que ya había disparado, escribió en esta materia una forma de apotegma: "Era la pasión dominante de Portales, como él mismo lo confiesa en revelaciones que ya hemos publicado (?), la mujer".

Las tales *revelaciones* no pasan de ser párrafos de cartas en que Portales confía a su íntimo escudero Garfias algunas comisiones de poca monta. La verdad es que ahora que se ha dado a conocer con mayor amplitud el *Epistolario* de Portales, queda en claro que sólo tuvo en su vida dos historias sentimentales. En la primera se le ve unido, en plena juventud, con una de sus primas hermanas. El matrimonio es fecundo, pero los hijos que de él nacen mueren de corta edad. La madre misma, acaso más débil de lo conveniente para las tareas maternas, muere también a los dos años de unión. Todo indica que Portales procedió entonces empujado por una pasión sincera y espontánea. En la segunda de aquellas historias, es Constanza Nordenflycht la protagonista, la misma mujer colérica y caprichosa a que se refiere la carta sobre que versa esta nota.

Fuera de estas dos pasiones, las únicas dignas de tal nombre, Portales no cayó al parecer sino en amoríos muy propios de un hombre que en plena madurez hace vida de soltero como él tuvo el capricho de hacerla. En Lima se sabe que nació un hijo a que aludía Portales cuando, fracasados sus negocios, se retiraba del Perú. No hay más noticias de él, ni menos sobre quién fué su madre. Han creído algunos que se trata de doña Constanza, lo que es un error muy fácil de desvanecer, ya que el primer fruto de la unión de ésta y de Portales fué doña Rosalía, que nació en Santiago en 1824.

Contrariamente a todo lo que se ha dicho, la correspondencia revela que Portales era débil sexualmente, y que se dejaba absorber y dominar por el trabajo antes que por la voluptuosidad (véanse los fragmentos 64 y 69:

Fuera de combate y Serenidad de los años). Hay a este propósito referencias inequívocas. Mientras puede, huye del contacto de doña Constanza, porque no se disimula que con él habrá de gastar en escaramuzas venusinas un tiempo de que necesita con urgencia, o para atender el despacho de los asuntos oficiales o para trabajar en las labores mercantiles de que pende la decorosa subsistencia de los suyos.

Y nótese en la carta a que calzan estas observaciones, la exquisita ternura de que está henchida, y el doloroso trance en que lo pone el imaginar cuál sería su vida si pudiera arreglarla y reconstituirla conforme sus deseos.

— 68 —

PORTALES AHORRA HASTA EN LA COMIDA.—NO DEFRAUDAR A LOS ACREEDORES.

Es de necesidad que usted se insinúe con doña Constanza sobre mi situación si sigue pidiendo onzas. Hágale ver que yo me he resuelto a pasar por el sacrificio de vivir aquí sólo porque no tengo con qué vivir decentemente en Valparaíso; que, violentando mi genio, me he reducido a pasarlo, puede decirse, en miseria, y consultando la economía aún en aquellos gastos que son indispensables, y que, en fin, mis circunstancias no son para asistirla como ella pretende; que cuando haya plata tendré el gusto de pasarle toda la que quiera.

Y, en efecto, créame usted que vivo mártir de la economía. Hasta en cierto ramo en que he sido buen pagador, ya me da vergüenza de estar satisfaciendo por de balde mis exigencias naturales; y hablando a usted francamente, las frioleras que le pedí en mi anterior son para dar algo, pues me mortifica mucho estar haciendo el papel de pipiolo.

Hasta en la comida economizo, y no quiero gastar un real siempre que pueda ahorrarlo: me mantengo con la esperanza consoladora de que así podré tener algún día que gastar sin el contrapeso de defraudar a mis acreedores.

Placilla, 15 de Marzo de
1835, a A. Garfias.

En ésta como en muchas otras cartas (fragmentos 51, 55 y 69: *Los frutos de la paz, Cancelar a todo el mundo y Aurea mediocritas*), se refiere Portales con optimismo al porvenir de su fortuna, a pesar de que la mayor parte de los negocios emprendidos hasta entonces habían escollado en forma lamentable. El comercio en el Perú hubo de ser suspendido; la liquidación del Estanco no fué más brillante, y las operaciones de orden agrícola y minero estuvieron muy distantes de ser ventajosas para Portales. Más de una vez en las cartas se nota la inquietud del hombre probo y digno que no quiere ser sorprendido por sus acreedores, a fin de que no sufra el crédito de que podrá necesitar más adelante. Así y todo, hay testimonio de que Portales gastó grandes sumas en los movimientos políticos y particularmente en la revolución de Campino de 1827 (para contribuir a sofocarla) y en la gran campaña del ejército restaurador de 1830.

A su muerte, la situación no era más halagadora. Las sumas del activo alcanzaban a \$ 63.367, contra \$ 54.016 de pasivo, de modo que restaba un saldo partible entre los herederos, de \$ 9.351. En suma, la miseria lisa y llana.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

DECRETO QUE ORDENA A LOS EMPLEADOS PUBLICOS
SINCERARSE DE LOS CARGOS QUE LES HAGA
LA PRENSA.

Santiago, 14 de Junio de 1830.

Considerando que la imprenta bien dirigida es uno de los medios más poderosos para mantener la regularidad y pureza de los empleados en el desempeño de sus funciones públicas;

Considerando que el escandaloso abuso que se ha hecho de ella, convirtiéndola en un instrumento de pasiones maléficas, la incapacita para ejercitar este saludable influjo, y la hace más a propósito para extraviar que para dirigir la opinión; que aun las acusaciones fundadas que se lanzan por la imprenta contra aquellos que abusan de sus facultades en daño del público, no excitarán la atención que debieran, vertiéndose por un órgano habitualmente depravado; que los acusados se escudan con la licenciosidad de la prensa para no sincerar su conducta; y que este orden de cosas, confundiendo a los buenos servidores del Estado con los prevaricadores, compromete igualmente el honor de todos ellos y cede en desdoro del Gobierno.

He venido en decretar y decreto:

1º Todo funcionario público cuya conducta, en lo que toca al ejercicio de su empleo, fuere atacada por la imprenta,

debe acusar, por sí o por apoderado, al autor o editor del impreso, ante el tribunal competente y en el término de la ley.

2º El que así no lo hiciere, queda suspenso de hecho en el ejercicio de su empleo, y el fiscal le acusará con el mismo impreso ante el tribunal competente.

3º El Ministro del Interior queda encargado del cumplimiento de este decreto. Imprímase para que llegue a noticia de todos.

Ovalle.

Diego Portales.

Portales, como se sabe, fué periodista en diferentes épocas de su vida, y de allí que pusiera empeño muy especial en que las indicaciones de la prensa no fueran desestimadas por el gobierno. El decreto que corresponde a esta nota, uno de los más famosos que expidió Portales, propende a dar a la prensa la respetabilidad que de rigor le corresponde en una democracia. No es por lo demás el único rasgo que se le debe en esta materia.

He aquí un caso concreto en que Portales veló por la libertad de imprenta al mismo tiempo que atendía a que se pusiera coto a una especie que podía alcanzar ingratas repercusiones para el gobierno. Al Intendente de Santiago, Cavareda, dirigía Portales siendo Ministro el siguiente oficio con fecha 6 de Junio de 1836:

En el número 31 del periódico titulado *El Barómetro* se encuentra un artículo en que se afirma que por un golpe de autoridad, no sólo se mandaron romper en la imprenta donde se publica los pocos ejemplares que se habían tirado de un impreso, sino que también se hicieron desarmar las formas del tipo con los vigilantes de la policía.

El gobierno no puede desentenderse de este denuncia por su gravedad, y encarga a Usía le informe circunstanciadamente y con la brevedad posible de cuanto haya ocurrido sobre el particular.

Dios guarde a Usía.

Diego Portales.

Aun cuando la investigación no condujera a nada explícito, la verdad es que con esos documentos quería Portales que la responsabilidad de cada cual se mantuviera hasta las últimas consecuencias.

También interesan para conocer a Portales como periodista los fragmentos 5, 16, 19 y 69 (*Lo que vale acertar, La verdad sin acrimonia*).

— 71 —

EL GOBIERNO PIDE AL CONGRESO LA ADOPCION DE MEDIDAS PARA REPRIMIR EL BANDOLERISMO

Los atentados que casi diariamente se cometen por partidas de salteadores que infestan los campos, han excitado tiempo ha la solicitud del Gobierno que, responsable de la seguridad pública, ve con dolor que las facultades con que han armado las leyes el brazo de los magistrados no bastan para atajar tan grave desorden.

Aunque nuestros códigos prescriben penas severas contra el asesinato y el robo, es notorio que la mayor parte de los delitos de esta clase logran sustraerse a la vindicación de las leyes, sea por la dificultad de la aprehensión, sea porque sustanciándose las causas a mucha distancia de la escena del delito, las probanzas judiciales son a menudo incompletas y siempre lentas; o porque la prolijidad de los trámites y un sentimiento de humanidad que se hace oír demasiadas veces a los que están encargados de administrar y ejecutar las leyes, proporcionan mil medios de impunidad a los reos.

Demostrada por la frecuencia de los delitos y la rarísima aplicación de las penas, la ineficacia de nuestro sistema judicial, el Vice-Presidente encargado del Poder Ejecutivo cree que debe dirigir la atención del Congreso de Plenipotenciarios al pronto y eficaz remedio de un mal tan vivamente sentido de todas las clases, y en especial de la población rústica en cuyo bienestar se interesa tanto la prosperidad de la República.

Remover en cuanto es posible las causas que favorecen la impunidad de los malhechores, o que se oponen a que la perpetración del delito sea seguida inmediatamente de la ejecución del castigo, es el objeto que el Vice-Presidente propone a la consideración del Congreso.

La práctica de otras naciones en circunstancias semejantes ha sido establecer comisiones fijas o ambulantes en los países infestados por bandidos, revistiéndolas de la autoridad indispensable para la sumaria sustanciación de las causas y para la inmediata ejecución de la sentencia.

Si el Congreso estimare que este remedio es aplicable al caso presente y que el estado del país lo autoriza, se servirá proceder a la formación de un reglamento provisional que individualice la composición de las comisiones indicadas; los asuntos de su competencia; el modo con que hayan de proceder para la aprehensión y el juicio, y las penas que deben aplicarse a los diferentes casos, combinando en cuanto fuere posible las garantías protectoras de la inocencia con el saludable terror de las leyes.

El Gobierno cree que no podrá asegurar la paz interior mientras fermenten en el seno de la sociedad tantos elementos de desorden. Cree también que la frecuencia de crímenes atroces e impunes es una mancha del carácter nacional, y que es ya llegado el tiempo de hacerla desaparecer, restituyendo a las costumbres chilenas su antigua y nativa pureza.

Las medidas que el Vice-Presidente tiene el honor de proponer con este motivo al Congreso le parecen urgentemente necesarias. El Vice-Presidente se lisonjea de que la Representación Nacional las creará de bastante importancia para darles una consideración preferente, aun en medio de los graves objetos que la ocupan.

El Vice-Presidente saluda con esta ocasión al Congreso Nacional de Plenipotenciarios y le tributa su alto aprecio.—Santiago, 14 de Junio de 1830.—*JOSE TOMAS DE OVALLE.*—*Diego Portales.*—Al Congreso Nacional de Plenipotenciarios.

COMISION A M. GAY PARA QUE ESTUDIE Y
DESCRIBA EL TERRITORIO NACIONAL

En un país como Chile, apenas conocido de las demás naciones por su situación geográfica, y del cual son casi absolutamente ignoradas dentro y fuera de él sus producciones naturales, sus riquezas y cuanto debiera contribuir a apreciarlo y engrandecerlo, atrayendo la industria y capitales de otros pueblos para beneficiar sus productos, nada es más ventajoso que promover el estudio de todos estos ramos, repetidas veces emprendido por las anteriores administraciones a costa de grandes sumas, pero infructuoso hasta ahora por la negligencia y mala elección de las personas a quienes se confió este delicado encargo. Cuando se pensaba en dar un impulso a este trabajo útil, se ha presentado M. Claudio Gay con el memorial que se acompaña, prometiendo llenar los deseos del Gobierno. Los conocimientos de este individuo sobre la materia, su infatigable aplicación, su desprendimiento y demás cualidades necesarias para trabajar con fruto en el importante objeto de que se trata, hacen presagiar al Gobierno de que serían completamente satisfechos sus deseos si se le confiere esta comisión. Informado, además, por los individuos nombrados al efecto, de la verdad de cuanto expone M. Gay en su representación, respecto de los trabajos que tiene avanzados, no teme ser burlado en sus esperanzas, y mucho menos, cuando para su seguridad admitirá la oferta que hace al Gobierno de dejar en depósito su librería y demás efectos que posee, pertenecientes a la ciencia que profesa.

Si este proyecto fuere de la aprobación del Congreso, el Gobierno debe contribuir al expresado Gay con el sueldo anual de mil quinientos pesos, por el tiempo que durare su comisión, que sin duda no podrá pasar de tres años y medio, renta demasiado moderada si se compara con la que han tenido Lavaysse y Lozier, sin que en el dilatado tiempo que la disfrutaron hubiesen presentado algún trabajo que mereciese la atención del público, y la cual deberá entenderse sin perjui-

cio del premio que le conceda el Gobierno que exista, cuando presente los resultados satisfactorios que deben esperarse de su comisión.

El Gobierno considera también de la mayor utilidad aprovechar esta ocasión para que rectifiquen sus conocimientos teóricos uno o dos jóvenes de los que más se distinguen en alguno de los ramos cuya investigación abraza el viaje científico de M. Gay; y para conceder esta corta protección a las luces, necesita que el Congreso de Plenipotenciarios le faculte para asignarles algún sueldo con que subvenir cómodamente a los gastos del viaje.

No duda el Gobierno que este proyecto, que sin pasar largo tiempo verá realizado, porque sabrá asegurar su éxito, llamará la atención del Congreso y merecerá su aprobación.

El Gobierno saluda al Congreso de Plenipotenciarios con su acostumbrado respeto.— Santiago, Agosto 19 de 1830.—*JOSE TOMAS OVALLE*.—*Diego Portales*.—Al Congreso Nacional de Plenipotenciarios.

— 73 —

EL GOBIERNO SE EMPENA EN REPRIMIR LA
CRIMINALIDAD Y EN PREVENIRLA

Santiago, Enero 15 de 1831.

El Gobierno recibe frecuentes y amargas quejas de varios pueblos de la República por la continua alarma en que pone a sus vecinos la repetición de atroces asesinatos y robos inauditos. Los hombres honrados se ven en la necesidad de halagar a los malhechores para ponerse a cubierto de los riesgos a que están expuestas sus propiedades y sus vidas. Los jueces contemporizan con los malvados que pudieran aprehender, porque temen que quedando impunes la misma impunidad les aliente para descargar su saña sobre sus aprehensores. El Intendente de Colchagua asegura al Gobierno que se estremece el oír tantos y tan enormes excesos como se cometen diariamente en los diversos departamentos de la pro-

vincia. En una visita de cárcel que practicó en Curicó, dice haber encontrado dieciocho facinerosos de los cuales el que menos había cometido dos muertes; entre ellos había uno que contaba ya veinte asesinatos, incluso el que perpetró en su propia mujer. Anuncia tener en su poder el sumario levantado a un reo que confiesa llanamente haber cometido un asesinato en Guacargüe, sin más motivo que el gusto de asesinar, y acompaña a este crimen la notable circunstancia de haberse detenido en picar los ojos al cadáver del degollado. Otro individuo del mismo paraje mató a su padrastro por solo haberle reprendido de palabra, según su propia confesión. Noticia igualmente al Gobierno, hallarse plagada la provincia de los más temibles facinerosos, que tienen sobrecogidos a los jueces, y se pasean causando luto y amargura por todas partes, y en sí mismos dan testimonio de que la administración de justicia se halla en un estado deplorable. La buena índole de los habitantes se ve contradicha por sucesos que algunos atribuyen con horror al abandono del ramo más importante de la administración. El intendente de Colchagua anuncia, por último, que el bandido Pincheira contará siempre con un apoyo formidable en los facinerosos de la provincia.

El Gobierno para precaverse y prevenir estos estragos, sabiendo que la inseguridad de las cárceles de los pueblos de fuera, y la dificultad de formar los sumarios a los reos, por la clase de personas a quienes por necesidad se encargan las judicaturas territoriales, tienen mucha parte en la impunidad de los delitos que se observan con escándalo; y viendo además cometer todos los días atroces asesinatos y robos, sin que se oiga hablar de un escarmiento, ni de un castigo condigno, se dirigió al Congreso de Plenipotenciarios en 14 de Julio del año próximo pasado, exponiéndole la necesidad de crear comisiones ambulantes de justicia, que repartiéndose por los campos pusiesen algún término a la multitud de crímenes que se cometen, y el Congreso tuvo a bien disponer se cometiese a la Suprema Corte la formación de un proyecto de ley o reglamento sobre la breve sustanciación de causas criminales, y especialmente las de asesinato y salteo, con lo demás que aparece en el oficio del Congreso de 2 de Julio que se tras-

cribió a la Suprema Corte el día siguiente. Van corridos más de seis meses y hasta ahora no ha evacuado este tribunal este encargo, el más importante que pudiera confiársele.

El Gobierno no puede ser indiferente a tamaños males; y no teniendo medios para remediarlos inmediata y directamente por sí mismo, me ha ordenado S. E. el Vice Presidente me dirija a la Suprema Corte en los términos que lo hago, para darle oficialmente estas noticias que quizá tendrá de un modo privado, para que cumpliendo con la parte 10ª del art. 96 de la constitución, se contraiga a examinar las causas del mal y aplicar el remedio, dando con la brevedad posible cuenta al Gobierno, el cual seria e infatigablemente se ocupará en el cumplimiento de lo que le impone el § 5º del art. 84 de la Constitución.—Dios guarde a V. E.—Hay una rúbrica de S. E.—*Diego Portales*.—A la Corte Suprema de Justicia.

— 74 —

RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO EN CASO DE CONMOCION INTERIOR

El Vice-Presidente tiene la honra de transmitir al Congreso Nacional de Plenipotenciarios la nota que le ha dirigido el señor Cónsul General de Francia, con fecha 23 de Diciembre último, en que, recordando el ultraje cometido en 14 del mismo mes en el año pasado de 1829 contra la casa consular y el pabellón francés, me pregunta si el Gobierno tiene intención de cumplir las promesas hechas por las administraciones precedentes, y cuál sea en este caso la naturaleza y la especie de satisfacción que el Gobierno de Chile haya de ofrecer a la Francia en reparación del insulto sufrido por su bandera y de los perjuicios causados a sus agentes y súbditos.

Los sentimientos de la administración actual no son diferentes de los que han manifestado las anteriores y toda la nación chilena con respecto a la ocurrencia desgraciada que ha dado motivo a la reclamación del Cónsul. Mas, para presentar la cuestión bajo su verdadero punto de vista, cree ne-

cesario el Vice-Presidente fijar la consideración sobre la naturaleza del hecho. El Congreso tiene presentes las circunstancias en que se hallaba entonces la capital y una gran parte de su territorio; y sabe que el atentado contra el Cónsul no fué el único de su especie en aquella época desastrosa. Ejecutado por una partida de facinerosos, sin autorización ni carácter público, no es en sí mismo imputable al Gobierno, ni constituye una ofensa de nación a nación. Tampoco puede pretenderse que las autoridades chilenas le hayan hecho en algún modo suyo, dejando de castigarlo. Gran número de individuos fueron aprehendidos por sospechas de complicidad y sufrieron el suplicio ignominioso de azotes en la plaza pública de Santiago. Otros han sido después confinados por el mismo motivo al presidio de Juan Fernández. Si el señor Cónsul General de Francia ha notado omisión o incuria en la persecución de los reos, si ha tenido datos o indicios particulares para averiguar quiénes fueron, al mismo Cónsul tocaba, sin duda, manifestarlos al Gobierno o hacer valer sus derechos por las vías y trámites ordinarios de la justicia. Su silencio es la mejor prueba de que los funcionarios públicos han desempeñado cumplidamente sus deberes.

Abiertos estaban al Cónsul los Tribunales para acusar a los individuos que habían cometido la ofensa. En vez de valerse de este medio, que es el ordinario a que recurren los funcionarios de su clase en casos de reclamaciones contra los súbditos del Estado en que residen, ha preferido dirigirse en primera instancia al Gobierno, que, según la Constitución del país, no puede intervenir en la administración de justicia. La satisfacción dada a las leyes por las autoridades chilenas ha sido por consiguiente espontánea.

El Gobierno, en virtud de lo expuesto, conceptúa que la conducta de los magistrados, unida al grito unánime de reprobación y horror pronunciado por la nación chilena luego que se tuvo noticia del hecho, y al lenguaje uniforme de las autoridades en sus comunicaciones al Cónsul, una de ellas publicada por la prensa, han sido suficientes para desagrar el pundonor nacional más delicado; y se cree fundado en

principio inconcusos del derecho de gentes para eximirse de toda responsabilidad ulterior.

No obstante estas consideraciones, el Ejecutivo desearía que la nación chilena saliese en esta ocasión, con respecto al Cónsul, de los límites de la estricta justicia, concediéndole una generosa indemnización pecuniaria, pero sin que sirviese de ejemplo para iguales reclamaciones en adelante. Con este motivo ocurre al Congreso Nacional de Plenipotenciarios para que, si lo tiene por conveniente, se sirva autorizar la erogación.

Se inclina el Ejecutivo a esta medida, tanto porque parece indicada en las comunicaciones de la Junta provisoria y del Presidente don Francisco Ruiz Tagle al Cónsul General de Francia, como porque el Ejecutivo ha dado orden antes de ahora a uno de sus agentes en Europa, para explicarse con el Gobierno de S. M. Cma. en el mismo sentido.

El Ejecutivo reproduce al Congreso sus respetos y consideraciones.— Santiago, 15 de Enero de 1831.—*JOSE TOMAS de OVALLE.—D. Portales.*— Al Congreso Nacional de Plenipotenciarios.

— 75 —

EL GOBIERNO VELA POR LA PUREZA DEL SUFRAGIO

Don Juan Bautista Acuña, subdelegado de Purutún, ha comparecido al gobierno quejándose contra el gobernador local de Quillota, porque éste, sin causa alguna y sin acuerdo de la municipalidad, como previene el § 3º del artículo 119 de la Constitución, intenta removerle del destino que ha ejercido.

Cuide V. S. de averiguar este hecho y de hacer respetar las leyes que disponen lo conveniente sobre el particular.

El gobierno está informado que el expresado gobernador de Quillota está haciendo nuevos nombramientos de subdelegados, prefectos y demás funcionarios de su departamento, con el objeto de influir en las próximas elecciones constitucionales. Semejante idea es odiosa y repugnante al gobierno, quien, celoso de que los ciudadanos expresen libre-

mente sus votos, no podrá consentir en que los funcionarios públicos, que deben dar ejemplo de respeto a estos actos, sean los primeros en autorizar y provocar tan funestos desórdenes. El gobierno trabaja en hacer llegar el tiempo en que la ley sea acatada por todos, en que se desconozca el escandaloso tráfico de sufragios, tan común en las anteriores elecciones y origen de las discordias que han destrozado la patria, y en que se descargue sobre este crimen, si llegare a cometerse, todo el rigor de las leyes.

S. E. el Vicepresidente me ordena poner en noticia de V. S. los avisos que se le han dado respecto al mencionado gobernador a fin de que en tiempo se remedien males que siempre traen consigo fatales consecuencias, y para que, si fueren ciertas las maniobras que se le atribuyen, no dilate un instante en arreglar su conducta a sus deberes.

Dios guarde a V. S.

Diego Portales.

— 76 —

RENUNCIA DE LA VICE-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Señor:

Llamado por el voto de los pueblos a la Vice-presidencia de la República, creo de mi deber expresarles, por el órgano de la Representación Nacional, mi profunda gratitud por este lisonjero testimonio de confianza, y de su aprobación a los pequeños servicios que he podido prestar a la patria.

Pero, penetrado de mi insuficiencia para ejercer dignamente las funciones de la primera magistratura ejecutiva, si por algún accidente llegase a vacar, y obligado a volver dentro de breve tiempo a la vida privada, a donde me llaman urgentemente consideraciones que no puedo desatender, me hallo en la precisión de suplicar, como suplico al Congreso Nacional, se sirva aceptar la formal y solemne renuncia que hago en sus manos.

La nación y el Congreso me harán, sin duda, la justicia

de creer que no he tomado esta resolución sino porque, después del más detenido y maduro examen, la he creído absolutamente necesaria, y por consiguiente irrevocable.

Santiago, 13 de Junio de 1831.

Diego Portales

Al Presidente del Senado.

CONTESTACION DEL SENADO

Santiago, 16 de Junio de 1831.

Tengo el honor de trascribir a V. S. la resolución que dictó esta Cámara, en vista de su renuncia de la Vice-presidencia de la República.

“Considerada por el Senado la representación de don Diego Portales, en que hace dimisión de la Vice-presidencia de la República, ha resuelto, acto continuo, por unanimidad lo siguiente: no ha lugar a la admisión de la renuncia”.

Con este motivo ofrezco a V. S. las consideraciones de mi más distinguido aprecio.

Juan Francisco Meneses.

Señor Ministro don Diego Portales.

PORTALES INSISTE EN SU RENUNCIA.

Al señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Santiago, 15 de Julio de 1831.

Mi ausencia de la capital no me ha permitido contestar hasta ahora al oficio de V. E. de 16 del próximo pasado Junio, en que se sirvió informarme que la Cámara de Senadores no ha admitido la renuncia de Vice-presidente del Estado, que tuve el honor de dirigirle.

En medio del reconocimiento que me inspira esta reso-

lución del Senado, y de la deferencia que desearía mostrar a su determinación, debo exponer a V. E. que, después de una renuncia hecha con la más detenida y madura deliberación, como aquella lo ha sido, la comunicación de V. E. no ha podido menos de causarme la mayor sorpresa. Ella me pone en el caso de repetir que me hallo en la imposibilidad de aceptar aquel nombramiento, y que nada me sería más sensible que verme otra vez obligado a manifestar a los deseos del Senado una resistencia que repugna a mis sentimientos de respeto, pero que, fundada en los más justos motivos, es y debe ser inalterable.

Espero, pues, que V. E., al transmitir otra vez mi renuncia a la Cámara de Senadores, tenga la bondad de hacerle presente que no me es dado volver atrás, y que, pesadas de nuevo todas las circunstancias que pudieran influir en mi determinación, la miro como irrevocable; y suplico a la Cámara se sirva proceder en este concepto.

Dios guarde a V. E.

Diego Portales.

La intención de Portales de no desempeñar la Vice Presidencia de la República fué tan terca y terminante que en definitiva se le aceptó la renuncia interpuesta. Cuando la manifestó, sin embargo, sus amigos insistieron para que cambiara de rumbo. De entre los muchos testimonios conocidos, escogemos el de mayor peso: la carta que envió el general Prieto a Portales el 4 de Mayo de 1831 para pedirle que no se alejara de la administración. El texto íntegro puede verse en el Boletín de la *Academia de la Historia*, núm. 1, p. 165-6.

He visto con la más agradable satisfacción su apreciable de 19 del pasado —le decía Prieto—, en que me anuncia su mejoría de la fastidiosa enfermedad que se hallaba sufriendo tiempo ha, y el

lisonjero estado que van tomando los negocios políticos en esa preciosa e interesante parte de la República, lo que hace prever los más felices resultados para lo futuro. Esto es, sí contando con que V. no abandonará su obra y desistirá del empeño de retirarse a la reunión de las Cámaras como se insinúa. Olvide V., por Dios, mi amigo, ese pernicioso proyecto. Mire V. que él solo es bastante para dar al través con la actual administración, pues a más del vacío que dejaría en tal caso la falta de V. en los ministerios, arrastraría con su ejemplo al otro ministro, y adiós administración. Es preciso, pues, no oponerse al destino, hacer al país todo el bien que espera de V. y nos propusimos desde un principio, y no hacer más caso de lo que quieran decir nuestros enemigos que para contenerlos.

Es muy plausible y digna de V. la delicadeza de no querer admitir la Vice-Presidencia. Pero este nuevo proyecto lo considero si no imposible, al menos muy difícil de conseguir, y muy aventurado por mi parte el paso con los diputados que V. exige de mí. Yo creo que lejos de conseguir con ellos tal condescendencia, no haría más mi propuesta que desacreditarme con ellos y con todos los hombres amantes del orden y de la felicidad de Chile, quienes justamente tendrían razón de formar mal juicio de mis pretensiones cuando ellas se dirigían a cruzarles sus deseos, que me han manifestado ellos mismos, y la opinión general tan franca y decididamente manifestada en todas las ocho provincias.

Aun más males opino todavía nos traería el querer llevar adelante esa pretensión, cual era el alentar de nuevo a los perturbadores de la tranquilidad pública, haciéndoles concebir esperanzas que por muy rudos y obstinados que los supongamos, deben ir perdiendo cada día en vista de nuestra unión y firmeza. Por último, mi amigo, cuando nos fijábamos para este destino en el benemérito y virtuoso Ovalle, V. sabe cuántas razones de conveniencia pública le objetábamos a su delicada resistencia, y entre ellas era la principal la necesidad que yo tendría precisamente de ponerme algunas veces a la cabeza del ejército, y de que en este caso indispensable era preciso ocupase la silla un sujeto digno e indenticado por principios con nosotros. ¿Y quién es en este caso igual a V.?

EL GOBIERNO PROPONE AL CONGRESO UN VOTO DE
AGRADECIMIENTO A PORTALES.

Al Presidente de la Cámara de Senadores.

Santiago, 27 de Agosto de 1832.

El Presidente tiene el honor de participar a las Cámaras del Congreso Nacional, que habiendo repetido don Diego Portales la renuncia del Ministerio de la Guerra y Marina que tan dignamente desempeñaba, y convencido el Gobierno de los graves motivos que le obligan a ello, y de que no sería conforme a la justicia, después de tan grandes servicios, demandarle nuevos sacrificios, ha creído necesario, aunque con sentimiento y repugnancia, admitirla.

El Congreso reconoce, como el Gobierno, la deuda de gratitud que ha contraído la nación para con este patriota distinguido que, abandonando sus intereses particulares, y consagrando sus desvelos al servicio del Estado, en una época de calamidad y crisis, contribuyó tan señalada y eficazmente a la restauración del orden, y al establecimiento de la administración ejecutiva sobre bases sólidas que han hecho revivir el imperio de las leyes y la confianza pública.

El Presidente cree que el premio más digno que puede llevar este benemérito ciudadano al reposo de la vida privada, es la expresión del reconocimiento nacional, por el órgano del Congreso.

El Presidente, en esta virtud, propone a las Cámaras que, si su opinión en este punto es conforme con la del Gobierno, como no puede dudar, se sirva decretar un voto de gracias a don Diego Portales, en los términos que estimare correspondientes a sus grandes servicios.

Dios guarde a V. E.

JOAQUIN PRIETO.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

Joaquín Tocornal.

EL GOBIERNO COMUNICA A PORTALES EL ACUERDO
DEL CONGRESO.

Santiago, 24 de Septiembre de 1832.

Con fecha 27 del pasado, S. E. el Presidente de la República puso en noticia del Congreso Nacional haber admitido la renuncia que V. hizo de los Ministerios de Guerra y Marina, que estaban a su cargo; y en 20 del que rige ha recibido en contestación el siguiente decreto:

“El Congreso Nacional, teniendo en consideración que don Diego Portales entró a servir los Ministerios del despacho del Interior y de la Guerra en la época más angustiada de la patria, cuando, destruído el imperio de las leyes y encendida la guerra civil, la anarquía y el desorden amenazaban la ruina política de la nación, en cuyas lamentables circunstancias, desplegando un celo, vigor y patriotismo extraordinarios, consiguió, con la sabiduría de sus consejos y el acierto de las medidas que proponía en el Gabinete, restablecer gloriosamente la tranquilidad pública, el orden y el respeto a las instituciones nacionales, decreto:

Que el Presidente de la República dé las gracias a don Diego Portales a nombre del pueblo chileno, y le presente este decreto como un testimonio de la gratitud nacional debida al celo, rectitud y acierto con que desempeñó aquellos Ministerios, y a los generosos esfuerzos que ha consagrado al restablecimiento del orden y tranquilidad de que hoy disfruta la patria”.

Cumpliendo con tan grato deber, me ha ordenado S. E. transcribirlo a V. y recomendado que, a su nombre y al de la nación que preside, le manifieste la eterna gratitud a que le hacen acreedor sus importantes sacrificios en favor del orden, a los cuales debe la patria la existencia feliz de que hoy goza.

Dios guarde a V.

Rúbrica de S. E.

Joaquín Tocornal.

Al señor don Diego Portales.

CONTESTACION AL OFICIO ANTERIOR.

Santiago, 26 de Septiembre de 1832.

El oficio que V. S. se ha servido dirigirme con fecha 24 del que rige, y el decreto del Congreso inserto en él, manifestándome la aceptación que han merecido mis servicios, son una recompensa que excede en mucho al valor de ellos. Obligado a entrar en la vida pública contra mis deseos e inclinaciones, y mientras no me fué permitido dejarla, creo no haber hecho más que cumplir imperfectamente, aunque del mejor modo que pudieran mis débiles fuerzas, con las obligaciones que todo ciudadano debe a su patria. Permítame V. S. pues, que, penetrado del más profundo reconocimiento por esta demostración, le manifieste mi sorpresa por una honra tan inesperada, y que le ruegue sea el órgano por donde exprese mi gratitud a este generoso testimonio de la indulgencia de S. E. el Presidente y del Congreso, no menos que de mi confusión por no haber acertado a merecerlo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Diego Portales.

Señor Ministro de Estado en el departamento del Interior.

— 78 —

PORTALES RENUNCIA LA GOBERNACION DE VALPARAISO
Y TODOS SUS CARGOS Y COMISIONES ANTE
UNA INFRACCION CONSTITUCIONAL.

Valparaíso, 26 de Junio de 1833.

Señor Ministro:

Es ya demasiado público que entre los días 1^o y 3 del corriente, S. E. el Presidente de la República, sin precedente acuerdo, mandó a un oficial del Ministerio de la Guerra tirar el despacho de Teniente Coronel a un Sargento Mayor del

Ejército, y que después de haberlo firmado, lo remitió a V. S. para que lo refrendase. Se sabe también que, habiéndose negado V. S. a suscribirlo, S. E. por medio del mismo oficial de la secretaría del cargo de V. S., le intimó que haría firmar el título a un oficial, si V. S. continuaba en su negativa, y que V. S. contestó dignamente: "que no pudiendo ceder sin traicionar su conciencia, dispusiese S. E. del Ministerio".

Se ha tomado razón en las oficinas respectivas del despacho autorizado con la firma del primer oficial de la secretaría, y V. S. presentó su dimisión, que ha retirado después, según se dice, por evitar mayores males, que yo no alcanzo a divisar, porque me parece que no hay otros de un orden superior que los que deben nacer de un atropellamiento del Código fundamental; y, sea lo que fuere, se ha infringido abiertamente el artículo 86 de la Constitución, en los mismos días en que ha sido jurada; infracción que se hace más notable cuando el Presidente de la República pudo legalmente haber cumplido sus deseos, pidiendo a V. S. los sellos y nombrando otro Ministro, en cuyo juicio fuese justa la orden que V. S. no encontraba así en el suyo.

Se ha permitido, además, o diré mejor, se ha presentado a los jefes de las oficinas donde se ha tomado razón del despacho y al inspector del Ejército que le puso el sello y visa, la ocasión de quebrantar el mismo artículo constitucional que dispone expresamente que no pueden ser obedecidas las órdenes del Presidente de la República que carezcan del esencial requisito de la firma de Ministro.

Ha corrido cerca de un mes sin que haya habido un diputado que, conforme al artículo 82 de la Carta, haya formalizado la acusación que debe hacerse a V. S., por más inocente que aparezca, ni se ha visto que algún funcionario acuse a los empleados infractores que obedecieron la orden.

Esto da lugar a esperar que la Constitución va a quedar impunemente atropellada, y abierta la puerta para quebrantarla en la sucesivo.

Habiendo sido yo uno de los que esforzaron más grito

contra los infractores e infracciones de 1828 y 1829; cuando en los destinos que me he visto en la necesidad de servir, he procurado con el ejemplo, el consejo, y con cuanto ha estado a mi alcance, volver a las leyes el vigor que habían perdido casi del todo, conciliarles el respeto, e inspirar un odio santo a las transgresiones que trajeron tantas desgracias a la República, y que nunca podrán cometerse sin iguales resultados; cuando hasta hoy no he bajado la voz que alcé con la sana mayoría de la nación, contra las infracciones de la Constitución del 28; cuando no debo olvidar que ellas fueron la primera y principal razón que justificó y aseguró el éxito de la empresa sellada con la sangre vertida en Lircay, no puedo manifestarme impasible en estas circunstancias, ni continuar desempeñando destinos públicos, sin presentarme aprobando, o al menos, avenido ahora con las infracciones que combatí poco antes a cara descubierta.

Para no aparecer, pues, caído en tal inconsecuencia, y para contribuir al sostén de las instituciones por el único medio que está en mis facultades, hago de todos y cada uno de los distintos cargos y comisiones que el Gobierno tuvo a bien confiarme, la más formal renuncia, cuya admisión tengo derecho a esperar tan pronto como V. S. se sirva dar cuenta a S. E. de esta petición. Y al hacerlo, ruego a V. E. tenga a bien asegurarle que en el retiro de la vida privada a que soy llamado para siempre, serán incesantes mis votos por el acierto del Gobierno y la prosperidad de la República.

Ojalá V. S. fuese tan feliz que lograrse persuadir a S. E. el Presidente de que su propia reputación y la suerte de los chilenos que más se han empeñado en darle pruebas inequívocas de distinción y de una ilimitada confianza, le demandan la reparación del daño que les ha inferido una resolución suya, tomada sin duda por no haberse fijado en su valor y consecuencia; y de que nada le sería más honroso y nada más conducente a la consolidación del orden público y del Código Constitucional, que aparecer vindicándolo con la can-

celación del despacho expedido y el castigo de los empleados que no se opusieron a su curso.

Diego Portales.

Dios guarde a V. S.

Al señor Ministro de la Guerra.

Este extraordinario documento no parece haber tenido curso oficial, según la investigación realizada por los historiadores. Así y todo, debe haber sido conocido por los áulicos y no dejarían de llegar noticias sobre él al Presidente de la República. Don Ramón Sotomayor Valdés, que lo ha estudiado con bastante pormenor, dice así en *Historia del General Prieto*, t. I, segunda ed., p. 354-5:

El estilo, el tono, los antecedentes y el objeto de este oficio pintan bien la situación de Portales con relación al Gobierno, y el convencimiento que abrigaba de que al renunciar todo puesto y comisión oficial y negar su cooperación en la marcha administrativa, dejaba al Presidente y al ministerio en un camino lleno de peligros y embarazos. Este oficio era el desquite de un amigo impetuoso y mimado que se imagina que va perdiendo influencia, pero que sabe al mismo tiempo que se desea no romper con él. Es un hecho que esta nota no tuvo el curso oficial que indica su texto, ora porque el mismo Portales, recobrada su calma, omitió enviarla al ministerio, siendo esto lo más probable, ora porque el ministro Cavareda, no viendo en este paso del gobernador de Valparaíso sino uno de sus arrebatos característicos, reservó el oficio como uno de esos actos que el decoro de la familia no consiente hacer públicos. El hecho que había provocado la indignación de Portales, supuesto que implicase una infracción de la Constitución, no era de gran trascendencia. El mismo Cavareda, como ministro de guerra, se había designado a continuar en el gabinete a fin de evitar una escisión que habría provocado escandalosos comentarios. El oficio de Portales, que después de todo, no era más una gran reprimenda al Presidente de la República y al mismo ministro de la guerra, habría

causado gran alborozo entre los enemigos del Gobierno, y esto en los momentos en que se instruía un proceso a los conspiradores de Marzo y en vísperas de descubrirse nuevas y más terribles maquinaciones de trastorno.

Sea que el indicado oficio llegase o no a noticia del ministro de la guerra y del Presidente de la República, lo cierto es que Portales había resuelto dejar la gobernación de Valparaíso, y desde el mes de Julio o Agosto continuó instando al Gobierno por correspondencia privada para que se le eximiese de aquel cargo, lo que consiguió al fin, no sin que el Gobierno le hubiese rogado con insistencia para que continuase en él. En el mes de Noviembre dejó la gobernación, que volvió a tomar Cavareda, condescendiéndose todavía en esta medida con la voluntad de Portales que creía más necesario a Cavareda en la gobernación de Valparaíso que en el ministerio de la guerra, el cual fué confiado interinamente al ministro de hacienda Rengifo.

Pero el señor Sotomayor Valdés ha pasado por alto en su comentario el aspecto constitucional del documento, que no es por cierto el que menos puede interesarnos. Nótese que Portales, que poseía autoridad para hablar como jefe de la revolución de 1829, señala que ella tuvo como motivo principal la serie de infracciones constitucionales que había cometido el gobierno; que a raíz de ser jurada la de 1833 (el 25 de Mayo, y el documento es de 26 de Junio), ya aparece ésta violada, con lo cual queda "abierta la puerta para quebrantarla en lo sucesivo", y que en vista de todos esos antecedentes hace renuncia de los cargos públicos que desempeña como una manera de restar al gobierno el apoyo moral que podía prestarle su presencia dentro de la administración. Es un desafío al combate, un grito de guerra.

Uno de los temas usuales de la difamación contra Portales ha consistido en hacer creer que a éste le fué indiferente la Constitución de 1833 porque no tomó parte en su discusión. En realidad no intervino porque no po-

día ser elegido para la Convención ya que en los momentos en que se llevaron a cabo las elecciones Portales investía oficialmente el carácter de Vice Presidente de la República. Ni le interesó tener mayor intervención porque en materia constitucional cedía de buena fe y sin reservas a los pareceres de don Mariano Egaña y de don Manuel José Gandarillas. Pero lo que no podrá sostenerse ya con sinceridad es que a Portales le fuera indiferente la Constitución misma en su aplicación cotidiana. Este documento prueba de sobra que le interesó grandemente "volver a las leyes el vigor que habían perdido casi del todo", hasta un extremo que es difícil configurar mejor que con las propias palabras del autor de este documento. Nos referimos a aquel pasaje en que Portales toma la voz a nombre "de los que más se han empeñado en darle pruebas inequívocas de distinción y de una ilimitada confianza", para pedir al Presidente de la República una "reparación del daño que les ha inferido una resolución suya, tomada sin duda por no haberse fijado en su valor y consecuencia". Este lenguaje es el que en jerga administrativa se llama irrespetuoso, y es muy posible que si el jefe del Estado hubiese recibido un oficio escrito en él, se habría apresurado a devolverlo no sin amonestar de paso a su ligero autor. Pero que irrespetuoso y todo es el grito de un patriotismo exigente, duro y a la larga benéfico para el país, sería difícil discutirlo.

Por lo demás, como ha podido verse en el fragmento número 36, Portales volvió a tocar la misma cuerda en carta personal dirigida al Presidente de la República, el general Prieto. De la concurrencia de estas manifestaciones de su opinión bien puede pues llegarse a la conclusión de que conviene rectificar el juicio tradicional, y afirmar que Portales fué tan celoso defensor de una recta aplicación de la Constitución Política de 1833 como cualquiera de los redactores de ésta.

TENTATIVA DE EMPRESTITO INTERNO PARA ADQUIRIR Y ORGANIZAR UNA ESCUADRA.

Santiago, 27 de Mayo de 1836.

El gobierno creería contraer una grave responsabilidad si desatendiese por más tiempo la necesidad en que se halla la República de una fuerza naval que guarde nuestras extensas costas, desprovistas de todo género de defensa, que vigile la puntual observancia de las leyes fiscales, y proteja nuestro comercio exterior. Y no bastando a llenar nuestro objeto las rentas ordinarias del Estado, que no es posible aumentar sin la embarazosa imposición de nuevas cargas y contribuciones, el gobierno, antes de recurrir a este último arbitrio, ha querido probar si sería posible levantar entre los capitalistas chilenos y los extranjeros establecidos en Chile, un empréstito del valor de 400,000 pesos, suma que juzga bastaría para la compra y avío de una fuerza naval competente. Antes de dirigirse al cuerpo legislativo a fin de que le faculte para realizar este plan y señale fondos para el pago de los intereses y amortización del empréstito, ha tenido a bien dirigirse previamente a aquellos individuos en quienes supone facilidad y disposición para proporcionar al Estado esta suma, con la mira de saber de ellos de un modo positivo el número de acciones con que podrían suscribirse a ella. El gobierno no se halla en el caso de ofrecer condiciones que pudiesen presentar un aliciente a la codicia. Dirigiéndose a V., como a los demás habitantes a quienes cree no pueden ser un objeto indiferente la seguridad del Estado y la observancia de sus leyes, cuenta solo con su desprendimiento y su espíritu público, y con la evidencia de las ventajas que la ejecución de este proyecto debe producir al país.

La demostración que acompaño instruirá a V. de sus pormenores. Si V., como lo espera el Gobierno, toma parte en él, se servirá expresar a continuación y bajo su firma, el número de acciones con que se suscriba.

Dios guarde a V.

Diego Portales.

INTERES DEL GOBIERNO POR ROBUSTECER LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN TODO EL PAIS

La enseñanza primaria, como sucede más o menos en todas partes, está distribuída con bastante desigualdad sobre el territorio chileno; pero lo que a primera vista se extraña es que no sean siempre ni los departamentos más ricos, ni los más cercanos al centro de recursos de la capital los más favorecidos en este reparto. De todas las provincias de Chile, sin excluir la de Santiago, no hay ninguna en que sea tan grande la proporción entre el número de niños que reciben el beneficio de la enseñanza primaria, y el total de la población, como en la despoblada y lejana Valdivia; y acaso no hay en toda la república departamentos en que sea tan pequeña esta proporción, como en los de Caupolicán y Curicó. En las ocho subdelegaciones de la capital el número de los niños de ambos sexos que frecuentan las escuelas primarias forma como los dos tercios, y en todo el departamento de Santiago, como la mitad del término medio de la Francia; resultado que ciertamente deja todavía mucho que desear; pero que si se compara con nuestros progresos en otros departamentos sociales, si se tiene presente el punto de donde partimos, y el corto número de años en que la atención de las Cámaras, del gobierno y del público ha podido consagrarse a este objeto, no debe parecer insignificante. Pero a muy corta distancia de la capital encontramos distritos que no tienen en esta distribución toda la parte a que parecían llamarlos su situación y su riqueza; y no debemos disimularnos que una de las causas de la desigualdad que se observa en esta materia entre las varias secciones de la república, es la que existe en el espíritu patriótico de los habitantes. Bajo éste como bajo otros puntos de vista es digno de proponerse a la imitación de los pueblos chilenos el ejemplo de la ciudad de Talca, donde, apesar de los estragos del terremoto, el número de jóvenes que frecuentan las escuelas se ha duplicado de entonces acá, y presenta una proporción casi tan favorable como la de las ocho subdelegaciones de Santiago.

Mas aunque no en todas partes es igual el progreso y en ninguna sea bastante rápido para contentar el anhelo del gobierno, cada año vemos ensancharse el ámbito que abraza en la masa del pueblo la educación primaria; cada año se levantan nuevos establecimientos de esta especie; y aun las clases ínfimas que no tuvieron la dicha de recibir estos primeros elementos de educación intelectual, han comenzado a sentir su precio y se manifiestan solícitas de ver extendidos sus beneficios a la generación que ha de reemplazarlas. Es necesario acelerar este movimiento; y para lograrlo importa, no sólo que se multipliquen las escuelas primarias, sino también que se mejore en ellas la enseñanza, por medio de maestros idóneos, de libros elementales adecuados y de buenos métodos. Al efecto, se encarga a los agentes de la República en las naciones extranjeras que visiten y observen los establecimientos de esta especie y particularmente las escuelas normales; que den una noticia circunstanciada del método que se sigue en unas y otras, enviando sus reglamentos y cuanto pueda servir para formar idea de todos los pormenores de su organización; y que remitan además al gobierno una colección escogida de los libros que se ponen allí en manos de los niños para ejercitarlos en la lectura y en los otros ramos de enseñanza, y de las obras religiosas y morales de más crédito, destinadas a la educación de uno y otro sexo.

Memoria en el departamento
del Interior, 1836.

— 81 —

EL RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO EMERGIDO DE UN CAMBIO
REVOLUCIONARIO ES UNA FORMA DISIMULADA DE
INTERVENCION EN LA POLITICA DE PAIS
EXTRANJERO.

En la historia de las Nuevas Repúblicas es un hecho tan verdadero como lamentable (aunque en ninguna manera derogatorio de sus títulos de gloria, ni inesperado para los que

hayan apreciado debidamente la magnitud y dificultad de la empresa) que no han sido felices en los esfuerzos que han hecho para dar solidez y consistencia a sus instituciones; y que la mayor parte de ellas han sido teatro de vicisitudes y disturbios, en que unas formas gubernativas han sido reemplazadas por otras, y se ha interrumpido a menudo la continuidad del poder supremo. Si al estallar cada una de estas mutaciones hubiesen de examinarse los títulos de cada nuevo gobierno para mantener o interrumpir nuestra amistad y comercio con el país que le obedece, y si mientras recaía sobre él la sanción del tiempo debiese someterse a un entredicho en sus comunicaciones diplomáticas, tan necesarias para el cultivo de esa misma amistad y comercio, y para la protección de los intereses privados, nunca más expuestos a peligro que en época de conmociones civiles, es excusado decir los inconvenientes que esta conducta traería necesariamente consigo. ¿Pero cuál es el objeto racional a que se haría semejante sacrificio? ¿Qué daño se seguiría de las relaciones que se entablasen con uno de estos nuevos gobiernos, creados por combinaciones fortuitas, tal vez por las aspiraciones ambiciosas de un partido, y tal vez por motivos plausibles de necesidad o justicia? Ciertamente no deberíamos apresurarnos a contraer con ellos alianzas íntimas, ni a declararlos por un bando político, erigiéndonos en jueces de cuestiones ajenas. Pero nada nos prohíbe tratar con autoridades que lo son de hecho, mientras observemos una prudente circunspección e imparcialidad, y ciñamos las comunicaciones diplomáticas a lo que en la mayor parte de los casos debería ser su exclusivo objeto, la seguridad y fomento de los intereses económicos.

La presente administración ha creído que esta práctica no era contraria a la que observan hoy día las naciones civilizadas; y aun ha llegado a pensar que la situación de los Nuevos Estados Americanos los obligaba a darle más extensión, a hacerla más franca y liberal, que en el mundo antiguo, cuyas diferentes partes no están ligadas entre sí con los estrechos vínculos de una causa común, y cuyas formas políticas, robustecidas por el tiempo, no experimentan sacudimientos

tan frecuentes. El gobierno ha visto observada la misma regla por las Repúblicas hermanas; y conformándose a ella no hace más que imitar la conducta de las administraciones que le han precedido.

Memoria de Relaciones Exteriores, 1836.

La interesante doctrina de derecho internacional que se sostiene en esta comunicación es de la paternidad exclusiva de Portales, como se prueba por los antecedentes que siguen.

1. El 18 de Noviembre de 1835, escribiendo Portales al plenipotenciario peruano don José de la Riva Agüero decía lo siguiente:

En las disensiones internas que han destrozado a las repúblicas hermanas, la política invariable del Gobierno de Chile ha sido guardar una escrupulosa neutralidad; ni hubiera podido hacer otra cosa sin arrogarse el carácter de juez en las controversias domésticas de sus vecinos o intervenir en sus discordias. Aunque hay motivos que justifican a veces una intervención de esta especie, Chile no cree que por su parte haya llegado el caso de desviarse de la regla general, que en ocasiones semejantes prescribe a las potencias extranjeras una imparcialidad estricta.

2. Esos conceptos se afianzan más con el documento que se ha reproducido en el texto a que alude esta nota, como puede verse por el comentario que el autor de esta antología publicó bajo el título de *Un precedente chileno de la Doctrina Estrada* (*El Mercurio*, 30 de Noviembre de 1938):

“Las noticias de los golpes de Estado que en los últimos meses cambian súbitamente de faz el aspecto gubernativo en naciones hermanas, renuevan la conveniencia de estudiar cual es la política que deberán seguir las demás naciones del Nuevo Mundo en materia de reconoci-

miento. Por algún tiempo fué práctica la de postergar éste mientras la nueva situación no se viera eficazmente consolidada. Estas dilaciones abren campo a toda suerte de arbitrariedades y se prestan al ejercicio disimulado, pero no por eso menos activo, de una especie de presión moral sobre el gobierno recién instalado para obtener de él determinadas garantías y promesas.

“Posteriormente, fué enunciada la Doctrina Estrada que teniendo en cuenta la multiplicidad de los cambios de gobierno en las naciones americanas, no pocas veces realizado en forma inopinada y hasta abiertamente irrita, aconseja hacer caso omiso de cualquier trastorno y mantener las relaciones diplomáticas como si nada hubiera pasado. Y si se atiende al número de las mutaciones, a la frecuencia con que ocurren, a la circunstancia de que en ellas están comprometidos alternativamente representantes de las más diferentes tendencias de la opinión pública en cada una de las naciones, bien puede llegarse al convencimiento de que la Doctrina Estrada implica un modo realista de encarar las deficiencias de la marcha que lleva la democracia en los países del Nuevo Mundo.

“Lo curioso es que en Chile hay un precedente notabilísimo de la Doctrina Estrada, sobre el cual no estará descaminado llamar la atención. Los cambios de gobierno sobrevenidos en el Perú y en Venezuela dan urgencia a la fijación de una política definida al respecto. El precedente que en seguida citaremos parece llamado a reforzar la vigencia de la Doctrina Estrada y a darle, por lo menos en la diplomacia chilena, un alcance y una majestad que exigentes tratadistas se han sentido inclinados a escatimarle...

“En 1832, cuando no se habían cumplido todavía tres años de su llegada a Chile, publicaba don Andrés Bello la obra sobre el Derecho de Gentes que ha inmortalizado su nombre. Era oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, de tal modo que aquella publicación se hacía como una ampliación efectiva de las labores de la oficina y parecía llamada a ser el libro insubs-

tituible de consulta en todos los problemas de orden diplomático. En la parte correspondiente a la materia que nos ocupa, el señor Bello sostiene la siguiente doctrina:

Finalmente, una nación, cualesquiera alteraciones que experimente en la organización de sus poderes supremos y en la sucesión de sus príncipes, permanece siempre una misma persona moral; no pierde ninguno de sus derechos; sus obligaciones de todas clases respecto de las otras naciones no se menoscaban ni debilitan. El cuerpo político subsiste el mismo que era, aunque se presente bajo otra forma, o tenga diferente órgano de comunicación... (O. c., cap. I, 8: p. 18 de la ed. de 1832).

"En 1836, al dar cuenta de su labor como Ministro de Relaciones Exteriores, decía don Diego Portales algo muy parecido a lo que se acaba de leer. Pero, como luego se verá en sus palabras, la observación se hace más ahincada con relación a los Estados americanos, ya que las agitaciones políticas (con los consiguientes cambios de gobierno) eran entonces, como ahora, más frecuentes en éstos que entre las naciones del Viejo Mundo. En suma, del principio general se llega a la aplicación particular, que es precisamente lo que constituye la esencia de la Doctrina Estrada. He aquí, en fin, el texto de Portales a que hacemos referencia".

Se reproducen allí las mismas líneas de Portales que se han leído ya en el fragmento a que calza esta nota, y se sigue diciendo:

"Entiende el Ministro Portales, por lo demás, en el fragmento que se acaba de copiar, que suspender el reconocimiento implica prejuzgar acerca del destino que cabrá a la mutación de gobierno, cosa que como se comprenderá sonaría a insoportable petulancia en un Continente en que son "tan frecuentes los sacudimientos". Le parece, en suma, que son mayores los perjuicios que se siguen de negar el reconocimiento que de prodigarlo sin mayores dilaciones, y que no hay daño alguno en proseguir relaciones diplomáticas con el gobierno nuevo, que emerge de una perturbación interior, aun cuando la

prudencia aconseje no "contraer con ellos alianzas íntimas". En suma, en éste como en los demás escritos de Portales, encontraremos tocada la nota de la cordura, más o menos con la misma intensidad con que en otros documentos de la época resuenan con exclusividad el arrebató y la ira.

"El precedente chileno de la Doctrina Estrada a que hemos hecho referencia en el título de este artículo, se encuentra más en la doctrina sostenida por el Gobierno de Chile en 1836, que en el principio genérico que Bello exhibía en su obra de cuatro años antes. De haber prevalecido éste en las relaciones de los estados sin contradicción ni alteración algunas, habría sido ocioso manifestar nada sobre la materia. La Doctrina Estrada vino, en suma, a poner coto a los escrúpulos sobre la legitimidad de los gobiernos con que sucesivamente se manifiestan ante el mundo las naciones americanas, y no porque estos gobiernos sean extremadamente duraderos, sino al revés, porque duran poco y cambian con frecuencia..."

Esta revelación de la doctrina que sustentaba Portales sobre la materia, motivó dos alcances o esclarecimientos útiles. El primero fué un artículo firmado por las iniciales H.C.L. y que con el título de *Reanudación de Relaciones* se publicó en *El Diario Ilustrado* de 2 de Diciembre de 1948. El segundo, mucho más extenso y detenido, apareció firmado por R. H. (1) en *La Unión* de Valparaíso, *Precedentes diplomáticos de Chile*, de 6 del mismo mes. Al volver la mirada el señor R. H. a las negociaciones que había mantenido Portales como ministro del gobierno chileno con los representantes que en Santiago habían acreditado dos gobiernos peruanos paralelos, recordó las circunstancias que habían provocado las palabras que se han transcrito bajo el número 1 de esta nota, pero no las reprodujo, tal vez por haber creído innecesario citarlas junto a otras que copia.

(1) Las iniciales corresponden, en su orden, a don Héctor Correa Letelier y a don Roberto Hernández.

EL GOBIERNO PIDE FACULTADES EXTRAORDINARIAS
AL CONGRESO NACIONAL.

Santiago, 7 de Noviembre de 1836.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Los díscolos, los que no quieren resolverse a vivir del trabajo, los que aislados de la moderación del Gobierno han hecho profesión de conspirar, siguen tenaces en sus maquinaciones y no perdonan medio, por horrible que sea, para conseguir un trastorno que suma a la República en males cuya perspectiva horroriza.

El Gobierno ha sido avisado, hace tiempo, de que se tramaba una conspiración; pero la falta de datos no le permitía proceder contra los conspiradores. Además, la nulidad y descrédito de los conjurados comparada con la robustez y extensión de los apoyos del Gobierno, le hacían increíble un intento tan atrevido. Se multiplicaron los avisos y ya fué necesario espiar los pasos de los indiciados en el plan; así se fueron recogiendo gradualmente datos que pusieron fuera de duda la existencia de aquél.

Se atentaba contra la vida de uno de los Ministros, y para evitar el golpe se hizo indispensable la aprehensión del asesino consuetudinario llamado Nicolás Cuevas, quien, por medio de repetidas fugas, había podido sustraerse hasta ahora de la acción de las leyes, y burlarse de los jueces de los diversos distritos donde ha cometido los más atroces y alevosos asesinatos; este monstruo era el instrumento de que se valían los conjurados para consumir tan horrendo crimen. Su prisión dió lugar a la de algunos cómplices para esclarecer el delito, y sus declaraciones confirman cuanto sabía el Gobierno por distintos conductos.

La sensatez y amor al orden que manifiestan todas las clases del Estado, son un muro inexpugnable contra el que se han estrellado y estrellarán los proyectos de los desorganizadores incorregibles, que no quieren buscar otro camino para

mejorar su suerte que el del desorden, la ruina de las instituciones y de los hombres honrados, y la posesión de empleos que son incapaces de desempeñar fiel ni dignamente. Personas de distintas clases, condiciones y residencias toman un loable empeño en noticiar al Gobierno de cualquier paso que induzca a sospechar alguna maquinación. Sin embargo, creo que ninguna precaución está de más en las presentes circunstancias; y como, por otra parte, los conjurados son tantas veces reincidentes y en la escuela de las conjuraciones han aprendido diversos modos de oscurecer el delito, especialmente el de ponerse de acuerdo para las confesiones en el caso de ser descubiertos, será indispensable proceder sin sujeción a las formas judiciales a trasladar algunos de unos a otros puntos de la República para privarlos de los medios de obrar.

Con estos antecedentes y persuadido de la necesidad de apelar a los medios previstos por la Constitución para casos iguales a fin de mantener la tranquilidad de la República, y muy especialmente para evitar a los díscolos los males que ellos mismos se procuran, os pido que en virtud de la atribución que señala al Congreso la parte 6ª, artículo 36 de la Constitución, me autoricéis para hacer uso de facultades extraordinarias hasta el treinta y uno de Mayo del año próximo venidero, víspera del día en que las Cámaras deben abrir sus sesiones ordinarias.

Tal vez no debo excusar recordaros la templanza y circunspección con que el Gobierno ha usado de esta autorización que, en otras ocasiones y por iguales motivos, ha recibido del Congreso. Tantas y tan positivas pruebas, como he dado, de que nunca he sido animado de pasión en el desempeño del alto cargo que invisto, me dan derecho a esperar que no se temerá abuso alguno en el ejercicio de la autorización que solicito.—*JOAQUIN PRIETO.—Diego Portales.*